

# CONCEJO MUNICIPAL SAGRADA FAMILA

### A C T A 108° SESIÓN ORDINARIA Concejo Municipal 2012 - 2016

En **Sagrada Familia**, 12 de Enero de 2016, siendo las **9:05 horas**, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 13:45 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde Protocolar Presidente del Concejo Municipal, don Pablo Luna Taguada.

Señor Concejal Municipal, don **Osvaldo Jorquera Padilla**, Señor Concejal Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz**, Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**, Señora Concejal Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés**, Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

### TABLA:

- 1.~ Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°106, 22 de Diciembre de 2015.
- 2.~ Aprobación Acuerdos Acta Sesión Extraordinaria N°45, 31.12.2015.
- 3.- Actas que se encuentran pendientes: Sesiones Extraordinarias Nos. 41.42.43.44 y 45. Sesión Ordinaria N°107.
- 4. Lectura de Correspondencia.
- 5.~ Cuenta del señor Alcalde.
- 6.~ 9:30 horas, Asiste don Nelson Gutiérrez Marchant, Director (s) del Depto. de Salud.
  - > Aprobación Propuesta de Asignaciones Municipales Transitorias para funcionarios de Salud Municipal, Art. 45 Ley 19.378, para el año 2016.
- 7.~ 10°° horas, asiste don Patricio Salinas Cornejo, Director de Obras Municipales.
  - > Informa gestión de la Dirección de Obras Municipales.
- 8.~ Hora de Incidentes.

# 1.~ Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°106°, 22 de Diciembre de 2015.

**Alcalde Protocolar**, hubo un error en la numeración de la tabla, pero ya está corregida. Comenzamos con la aprobación del acta n°106 Ordinaria del 22 de Diciembre del 2015. ¿No hay observaciones Concejales? ¿Damos por aprobada el acta?

**Concejala Hernández**, responde, hay algunas palabras que cambian por ejemplo, en vez de tabla dice tabal, hay un concepto que menciona don Floriano que dice, el residente del rotel, debe ser del ROTARY, creo yo. Después hay otra donde me da la sensación que es otra persona la que responde, porque aparece don Floriano, en todo caso yo las tengo marcadas, dice esta situación y es aprobación por la Asignación Transitoria del art. 45. Eso está en la página nº44. Hay otra parte donde habla don Floriano y se responde él mismo.

**Alcalde Protocolar**, obviamente aprobamos el acta con la salvedad que se deben hacer esos cambios. Entonces aprueban Concejales.

Concejal González, responde, sí.

Concejala Hernández, responde, sí.

Sin ninguna otra observación el acta n°106, del 22 de Diciembre de 2015, es aprobada por los señores Concejales.

**Alcalde Protocolar,** comenta, me olvidé de haber señalado antes, yo estoy a cargo del Concejo porque entiendo que el Alcalde Titular está haciendo uso de su periodo de vacaciones, yo no sé don Enzo si estará solamente esta semana o también la próxima.

Administrador Municipal, responde, esta y la próxima.

**Alcalde Protocolar**, de todas maneras señora Blanca debemos citar al Concejo para la próxima semana, porque este mes tenemos hasta este momento tenemos dos Concejos y nos faltaría una reunión.

Concejala Hernández, pero puede ser la próxima y la siguiente, luego ya no...

Alcalde Protocolar, responde, puede ser la siguiente, pero el Alcalde también puede citar.

Concejala Hernández, manifiesta, que bueno que tocó el tema Pablo, como lo haremos en el mes de Febrero para que quede estipulado, porque como vemos el Alcalde salió ahora de vacaciones, porque en el mes de Febrero hemos siempre solicitado que sea la primera semana y la última, eso lo podemos dejar estipulado en tabla porque eso le sirve a la funcionaria en este caso a la señora Blanca, Andrea, secretaria de actas, para que puedan programar sus vacaciones, porque no se pueden planificar si nosotros no nos planificamos.

**Concejal Jorquera**, responde, la señorita Andrea puede tomar cuando quiera vacaciones porque es funcionaria.

Alcalde Protocolar, señala, tendría que venir otra persona en su reemplazo, y la señora Blanca es lo mismo porque si no está ella hay otra persona, ahora desde el punto de vista legal habría alguna dificultad, no podemos cambiar la reunión ordinaria porque está citada para el martes, entonces hay que hacerla los martes para cumplir con las reuniones ordinarias, lo otro sería hacer extraordinarias dejando de hacer las ordinarias, porque no podemos tomar un acuerdo, oye

cambiemos la sesión, un acuerdo formal no se puede, no sé si me explico, porque las reuniones están fijadas los martes.

**Concejala Hernández**, me gustaría preguntarle al asesor, ¿se puede un mes tomar una decisión para sesionar en forma distinta?

**Asesor Jurídico**, responde, están establecidas así en este caso.

**Concejala Hernández**, no se puede tomar un acuerdo por un mes, estoy preguntando porque lo hemos hecho anteriormente pero solamente de palabra.

**Asesor Jurídico**, responde, a través de un reglamento se pueden ver esas situaciones puntuales donde ahí se puede establecer, pero como no hay reglamento tenemos que ceñirnos por lo que tenemos.

**Concejal Cruz**, manifiesta, yo estuve leyendo un dictamen, en este momento no lo tengo porque no sabía que íbamos a tocar este tema, donde dice que nosotros podemos tener más de una reunión diaria, no recuerdo si está en el ámbito de las extraordinarias u ordinarias.

**Alcalde Protocolar**, señala, las reuniones ordinarias no las podemos cambiar porque están establecidas y si se hacen en cualquier momento serán extraordinarias no ordinarias. Es mejor que después veamos eso, porque un acuerdo sobre eso yo siento que sería improcedente tomar un acuerdo sobre cambiar las reuniones ordinarias, porque las fijamos cuando nosotros nos constituimos.

## 2.~ Aprobación Acuerdos Acta Sesión Extraordinaria N°45, 31.12.2015.

Secretaria Municipal, lee los acuerdos.

# > Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; CERTIFICA: La Aprobación de la Cuarta Propuesta de Modificación Presupuestaria, para el área de Salud, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas y don Nelson Gutiérrez Marchant, Director(s) Comunal de Salud de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes, en la 45° Sesión Extraordinaria del día jueves 31 de Diciembre de 2015.

Concejala Hernández, vota no. Por dos razones, una porque es la cuarta propuesta de modificación presupuestaria, citadas en dos sesiones extraordinarias de Concejo, hoy 31 y ayer 30 de Diciembre, es una modificación que no se pudo revisar por todo lo que ha causado que ya se aprobó la quinta modificación y como el objetivo del presupuesto es mantenerlo acabado y equilibrado, esta no cumplió con su objetivo y se entregó en una fecha que no corresponde.

Concejal González, ausente.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, ausente.

Concejal Toledo, vota sí. Pero necesita copia del documento de Contraloría para su respaldo.

Concejal Luna, vota sí. Deja claro que el Concejo tiene la mejor disposición y no están actuando en ningún caso de mala fe, entonces eso salvaguarda su responsabilidad civil y penal en el fondo, porque están siendo asesorados por un equipo de profesionales, por lo tanto si fuera de mala fe no serían los responsables porque incluso se da el nombre del abogado de turno de Contraloría, se queda un poco tranquilo porque don Nelson le explicaba un poco el aspecto contable, lo que no le quita ningún ápice de gravedad al asunto que están tratando.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia y al Departamento de Salud Municipal de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

**Secretaria Municipal**, comenta, en ese momento se encontraba Patricio Salinas, como Secretario Municipal(s).

Alcalde Protocolar, ¿aprobamos el acuerdo señores Concejales?

En Sagrada Familia, a treinta y un días de Diciembre de 2015.

Concejal González, responde, sí.

Concejala Hernández, responde, sí.

- > Sin ninguna observación el acuerdo es aprobado por los señores Concejales.
- 3.- Actas que se encuentran pendientes: Sesiones Extraordinarias Nos. 41.42.43.44 y 45. Sesión Ordinaria N°107.

**Alcalde Protocolar**, señala se encuentran pendientes las actas de las sesiones extraordinarias n°s 41.42.43.44 y 45. Sesión Ordinaria n°107. La Andrea me explicaba que las últimas sesiones fueron cortitas, entonces ella tendría lista esas actas de esas últimas sesiones, pero las primeras son muy largas, yo le decía que era improcedente que aprobáramos la sesión 44, 45, y dejáramos pendientes las anteriores, por eso mismo yo le dije a la Andrea que las entregáramos todas juntas, no sé qué les parece Concejales, si bien nos vamos a demorar un poquito pero mejor que sea ordenado.

**Concejala Hernández,** acota, pero igual puede entregarlas para poder leerlas, porque cuando se entregan muchas se produce un colapso, a lo mejor no importa que las entregue, pero la aprobación que sea ordenada...

**Secretaria Municipal**, interviene, Pablo, yo también quiero aclarar algo la Ministro de Fe aquí soy yo, entonces cualquier resolución que se tome tengo que ser partícipe en eso, con Andrea lo conversamos y yo le dije lo mismo que tú estás proponiendo que no podíamos entregar las últimas

y las otras quedaran ahí en el aire porque se va perdiendo el hilo, a modo de información estamos trabajando con otra niña que está en práctica, está trabajando conmigo en la oficina, yo, tengo la sensación que va andar bien y que vamos a poder entregar todo rápidamente, una vez que las tengamos aunque no sea día viernes o jueves, teniéndolas se las haremos llegar oportunamente.

Alcalde Protocolar, señala, señora Blanca, lectura de correspondencia.

## 4.~ Lectura de Correspondencia.

SAGRADA FAMILIA, 04 DE ENERO DE 2016

SEÑOR MARTÍN ARRIAGADA URRUTIA ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE

CON EL AFÁN DE TOMAR CONOCIMIENTOS SOBRE ALGUNAS MATERIAS Y PODER CUMPLIR MI ROL FISCALIZADOR, ES QUE LE SOLICITO A UD. QUE LO TENGA A BIEN, PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

- 1.- HE TOMADO CONOCIMIENTO EN FORMA EXTRA OFICIAL, QUE EN LA ESCUELA DE VILLA PRAT SE ORDENÓ UN SUMARIO POR UNA SUPUESTA ADULTERACIÓN DE DOCUMENTOS Y FALSIFICACIÓN DE FIRMAS, EN MATERIA RELACIONADAS CON EL PROGRAMA P.I.E. (SOLICITO COPIA DEL SUMARIO SI ESTE YA SE REALIZÓ).
- 2.- TAMBIÉN EN ESE MISMO ESTABLECIMIENTO LA DIRECTORA (ANA AYALA) DENUNCIÓ, QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE TRASLADO DE LOS ALUMNOS LO EFECTUABA UN BUS QUE NO CORRESPONDÍA AL BUS LICITADO EL AÑO 2014 PARA CUMPLIR FUNCIONES EL AÑO 2015. QUIERO SABER QUE ACCIONES SE TOMARON AL RESPECTO.
- 3.- POR OTRO LADO QUIERO SABER SI EFECTIVAMENTE UNA FUNCIONARIA DOCENTE DEL MISMO ESTABLECIMIENTO ANTES MENCIONADO, DURANTE DOS AÑOS RECIBIÓ PAGO DE DOS BIENIOS MÁS DE LOS QUE CORRESPONDEN, SI ESTO FUE ASÍ ¿QUÉ MEDIDAS SE TOMARON?
- 4.- FINALMENTE ME CONSTA QUE EN LAS LIBRETAS DE COMUNICACIONES DE TODOS LOS ALUMNOS DE NUESTRA COMUNA APARECE LA FOTOGRAFÍA DEL SR. ALCALDE, ENTRE OTRAS PERSONAS. ESTA ACCIÓN HA OCURRIDO EN OTRAS COMUNAS DE NUESTRO PAÍS LO QUE HA GENERADO DENUNCIOS A CONTRALORÍA Y ÉSTA HA MANIFESTADO QUE ES IMPROCEDNETE QUE SE USEN FONDOS MUNICIPALES PARA POTENCIAR POLITICAMENTE LA FIGURA DEL ALCALDE, MÁS AÚN USANDO AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA DICHO FIN.

EN ESPERA DE SU RESPUESTA LE SALUDA ATTE. A UD.

Concejo, señora Blanca?

# FLORIANO CRUZ MUÑOZ CONCEJAL

Concejala Hernández, pregunta, ¿podemos tener copia de esa carta que está dirigida al

**Secretaria Municipal**, responde, sí, una vez que lea toda la correspondencia.

Señor Martin Arriagada Urrutia Alcalde Municipalidad de Sagrada Familia y Concejo Municipal Presente

#### De mi consideración:

La Ley determina ciertos plazos para dar respuesta a nuestras solicitudes, plazos que en esta Administración Municipal no son cumplidos, es importante y necesario que se agilicen nuestras solicitudes, en sesiones de Concejo usted señor Alcalde es acompañado por su Administrador Municipal, el cual toma nota de nuestros incidentes que no tienen respuesta oportuna, y en muchas ocasiones son olvidadas, señor Alcalde en este último año de su Administración, es de esperar se nos entregue de manera oportuna lo solicitado por cada uno de los Concejales.

Solicito las bases de la licitación pública número 666277-46-1-E 15, con los datos de los oferentes y la documentación de quien se adjudicó dicha licitación.

Solicito nómina del personal del área Municipal; personal de Planta, a Contrata, personal sujeto a código del trabajo, personal a honorarios, con su grado y respectiva remuneración, de Enero a Diciembre del año 2015.

Solicito de manera detalla los costos de las siguientes actividades:

- > Juguetes navidad 2015.
- > Dulces y golosinas navidad 2015.
- > Regalos navideños adultos mayores.
- Cenas navideñas 2015 y nómina de familias beneficiadas.
- > Detalle de donaciones de privados para actividad navideña.
- Costos de los fuegos artificiales por sector, costo de los grupos musicales por sector.
- Costos en personal y movilización de actividades de fin de año.

Solicito decreto de delegación de firmas y funciones, determinado por el Alcalde de la Municipalidad de Sagrada Familia.

La última semana del mes de Diciembre, fuimos invadidos por análisis y aprobaciones de modificaciones presupuestarias de las áreas Municipales, Salud y Educación. El área de Salud dejó en evidencia un descuido que debe ser investigado de manera oportuna y detallada, es de esperar que seamos informados de las acciones que se determinarán, como Concejo no podemos permitir que se nos presenten antecedentes en último momento, que la información no esté completa, es de esperar que usted Alcalde en conjunto con sus asesores se den el trabajo y el tiempo, de leer y analizar la información y los temas que se presentarán en las tablas de sesiones de Concejo tanto ordinarias como extraordinarias. Es cuanto puedo expresar.

### ANSELMA HERNÁNDEZ AVILÉS CONCEJALA DE SAGRADA FAMILIA

Concejala Hernández, manifiesta, esos son mis incidentes.

Secretaria Municipal, responde, sí, son sus incidentes por eso se leen acá.

**Concejala Hernández**, señala, siempre lo he hecho igual, lo timbro en la Oficina de Partes, seguramente como se ordenó...

**Secretaria Municipal,** interviene, no es nada nuevo, solamente que se entregan y no se leen acá en Concejo, esa es la diferencia.

**Concejal Luna**, responde, se leyó en la sesión pasada señora Blanca, lo leyó la misma señora Anselma y siempre lo hace.

Secretaria Municipal, continúa.

Sagrada Familia, 6 de Enero de 2016

Señor Alcalde y Concejo Municipal Presente

De mi consideración:

Por intermedio de ésta, le solicito a usted que lo tenga a bien informar en qué estado se encuentra la acción de correr los postes del tendido eléctrico en los sectores de San Luís de La Higuerilla, para que se concluya la pavimentación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

### FLORIANO CRUZ MUÑOZ CONCEJAL

**Secretaria Municipal**, estas eran cartas que habían sido ingresadas por la Oficina de Partes, pero no habían sido leídas. Esa es la correspondencia que yo tengo.

### 5.~ Cuenta del señor Alcalde.

**Alcalde Protocolar,** comenta, el Alcalde me dejó a mí una cuenta, vamos a proceder a leerla, la leo porque no es la cuenta mía es del Alcalde de la Municipalidad.

Proceso de Postulación Programa Mujeres Jefas de Hogar y Mujeres Asociatividad y Emprendimiento.

**Alcalde Protocolar**, hoy hasta el 15 de Marzo del presente año, se inicia el proceso de postulación para el año 2016, del Programa Mujeres Jefas de Hogar, Mujeres Asociatividad y Emprendimiento,

dependiente del SERNAM y del Municipio; por ello, las mujeres jefas de hogar o mujeres segunda perceptoras de la comuna, que cumplan los demás requisitos exigidos se deben inscribir en las dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para poder beneficiarse de dicho programa.

### > <u>Trabajos realizados por la Dirección de Obras Municipales.</u>

**Alcalde Protocolar**, comenta, trabajos realizados por la Dirección de Obras Municipales, desde el día 04.01.2016 al 08.01.2016.

- 1.- Riego de áreas verdes en el pueblo de Sagrada Familia, con camión aljibe.
- 2.- Reparación de baches en calle población de lo Valdivia, calle Luís Cruz Martínez, camino viejo de lo Valdivia, calle Santa Rosa, San Luís, Esmeralda, Centenario y dos calles de la población Mataquito en Sagrada Familia.
- 3.- Reparación de baches en sector de Villa Prat, lado vulcanización, lomo de toro, en camión blanco doble cabina.
- 4.- Roce en sector de Cerrillos y callejón el Rescoldo en camión ¾ doble cabina Municipal.
- 5.- Traslado de malezas y ramas a vertedero y revisión técnica.
- 6.- Instalación de escaños en plazoletas de Villa Lautaro y Santa Ana.

Alcalde Protocolar, eso es todo lo que yo tengo, no sé, si los señores tienen alguna consulta.

Concejal Cruz, manifiesta, derechamente me parece irrelevante la cuenta del Alcalde.

Alcalde Protocolar, responde, son actividades relevantes de cada Departamento.

**Concejal Cruz**, alude, esas son actividades de la Dirección de Obras, pero las actividades del Alcalde, hubo una en el sector de Villa Prat y no la menciona el Alcalde, es una reunión con la junta de vecinos relacionada con el Alcantarillado, en esa oportunidad estuvo el SEREMI y el Alcalde en esa reunión dejó de manifiesto el compromiso que había contraído con la comunidad, de tener el estudio listo en el mes de Diciembre y no ha ocurrido, porque hasta este minuto ese estudio no está hecho para ser presentado a la SUBDERE y una vez más se contrajo el compromiso que esta semana iba ser presentado, estamos a 12 de Enero y no ha ocurrido, Creo que esas explicaciones debiera darlas al Concejo e informándonos de lo que se está haciendo.

¿Qué sucede con el pavimento de Corral de Piedra?, se habrá hecho el proyecto, esas cosas debiera informarnos la Municipalidad, pero decir que se está cortando el pasto me parece un asunto muy trivial y son acciones que la Municipalidad debe hacerlas.

Administrador Municipal, gracias, buenos días, primero señalar que efectivamente el Alcalde asistió a esta reunión el día sábado, a las 19:30 horas, en la Cooperativa de Agua Potable de Villa Prat, para ver el avance y estudio del Alcantarillado. Recordemos que la ejecución de la obra tiene tres etapas, estudio, diseño y obra. Señalar que faltaba solamente un terreno donde iba a estar ubicada una planta elevadora, donde la Municipalidad pudo realizar todas las acciones pertinentes para poder obtener el lugar donde va estar emplazada, el compromiso se cumplió, porque efectivamente en esta semana el profesional respectivo de la SUBDERE va a presentar el proyecto del estudio, para que podamos pasar a la segunda etapa que es la del diseño, situación en la que nunca habíamos estado antes, por lo tanto, es un gran avance, en otros Concejos se ha mencionado que no están emplazadas las plantas elevadoras, eran más de once. También se consiguió en Vialidad, que se pudieran emplazar en las fajas fiscales donde están los caminos enrolados de Vialidad.

**Concejal Cruz**, señala, no es mi ánimo de entrar en polémica sobre este tema, pero, don Enzo para que hablemos entre nosotros tiene que ser con documentos y si hay un documento que diga

que la iglesia evangélica cede, vende, entrega en comodato, no sé por cuantos años, si es que está ese documento, me gustaría que usted nos mostrara el documento para nosotros por lo menos tener la situación clara, porque el sábado pasado ese documento no existía; por eso yo digo que no se cumplió con el compromiso que se había contraído, usted sabe que sin ese documento es imposible que se pueda construir una planta elevadora. Entonces, hoy día me gustaría que nos mostrara el documento para ser informados como corresponde.

**Administrador Municipal**, responde, lo que ocurre don Floriano, para que la plataforma de postulación de la SUBDERE, no establece como requisito la presentación para el diseño de tal documento que usted menciona, por lo tanto es irrelevante que exista el documento o no.

Concejal Cruz, manifiesta, esto ya nos ocurrió con la iluminación del estadio de lo Valdivia, que no hubo un documento que certificara y acreditara que eso estaba cedido, comprado, pero eso no ocurrió y usted sabe que este Concejo ha pedido en repetidas oportunidades reunirse con ELECNOR, para aclarar esa situación. Entonces, nosotros don Enzo no podemos hablar en el aire, queremos saber que hay un compromiso con la iglesia evangélica y que está escrito, firmado por los pastores, no sé por quién, para que nos de seguridad que ese proyecto se va a realizar en la forma que corresponde.

**Alcalde Protocolar**, señala, yo entiendo lo que dice el Concejal, cuando estén los documentos es bueno que se converse esto...

Administrador Municipal, interviene, se van a presentar los documentos cuando corresponda.

**Alcalde Protocolar**, usted lleve nota de lo que está hablando el Concejal, para que apenas esté nos haga llegar a cada uno de nosotros esta información que es relevante, tal vez se puede mandar con la tabla.

**Concejal Cruz**, sabe lo que conlleva eso a que el proyecto tenga observaciones y con eso nosotros sabemos que posterga, atrasa y la gente de Villa Prat sigue quedando sin Alcantarillado.

Administrador Municipal, esa es su opinión.

Concejala Hernández, en relación a lo que acaban de indicar de ese terreno para la planta elevadora, don Enzo estaba indicando que no era necesario llevar los documentos propiamente tal, yo me pregunto, ¿por qué no se hizo entrega antes del estudio? Si no era necesario tener los estudios, porque cual es la situación que estemos retrasando, sino es necesario el documento físico se pudo haber enviado mientras se hace toda la gestión necesaria en relación a eso. Don Floriano, ¿usted cómo se enteró de esa reunión? ¿Asistió?

Concejal Cruz, responde, sí, asistí.

Concejala Hernández, ¿invitado por la junta de vecinos?

Concejal Cruz, responde, sí, invitado por la junta de vecinos.

**Concejala Hernández**, porque eso es importante también, ya que usted sabía que se informara porque no todos tenemos acceso a esas invitaciones...

**Concejal Cruz,** interviene, a mí me invitó la junta de vecinos y tengo entendido que la junta de vecinos invitó al Alcalde.

**Administrador Municipal**, señala, la junta de vecinos agrupadas de Villa Prat, solicitaron e invitaron al Alcalde para que pudiera asistir. En segundo lugar cuando se dice que se va a presentar en esta semana el estudio a la SUBDERE, me refiero a situaciones propias de Ingeniería de los proyectos por los cuales estaban pendientes por entregar.

**Concejal Luna**, manifiesta, lo que yo entiendo que se fue a una reunión con la gente de la iglesia, no se podía hacer un diseño antes de tener el sí de esta gente, independiente que se firmen los documentos.

**Administrador Municipal**, acota, para tranquilidad del Concejo, las conversaciones están bien avanzadas faltan solamente algunas cosas y eso se va a concretar a la brevedad, para que ustedes se queden tranquilos se van a cumplir los compromisos adquiridos.

**Concejala Hernández**, cuando se habla de terreno, este terreno se va a comprar, ceder, o se entregará en comodato, ¿Cuál es la situación del terreno que hablan?

**Administrador Municipal**, responde, se está viendo la figura que sea más apropiada de acuerdo a los requisitos que se requieren.

Concejala Hernández, a mí me gustaría saber porque somos parte de este Concejo...

**Administrador Municipal**, interviene, no le puedo entregar una respuesta definitiva, pero las conversaciones están muy avanzadas y estamos llegando a puntos de acuerdos.

Concejala Hernández, pregunta, ¿en qué punto van?

**Administrador Municipal**, responde, las voluntades están y estamos viendo la figura legal, hay diferentes alternativas, compra, permuta, arriendo, etc. Hemos estado en varias reuniones ya sabemos la alternativa que vamos a tomar...

Concejala Hernández, interviene, cual sería esa alternativa.

**Administrador Municipal**, responde, tenemos dos o tres alternativas y vamos a tener que elegir en esta semana o la próxima, a cual alternativa vamos a optar.

**Concejala Hernández**, señala, pero estas dos semanas el Alcalde no va a estar por lo que nos acaban de informar.

**Administrador Municipal**, responde, pero todo tiene que continuar igual, sino está el Alcalde el servicio en la Municipalidad debe continuar tal cual, por eso hay una subrogación legal, un Alcalde Protocolar.

**Concejala Hernández,** no estoy indicando que no funcione, pero en relación a ejercer o realizar la acción de comodato, de compra, eso es exclusivamente del Alcalde o lo puede hacer otra persona.

**Administrador Municipal**, responde, por eso, depende de la figura que se adopte porque son los requisitos que vamos a necesitar, si es en comodato la iglesia como tal tiene sus reglas y la Municipalidad también tiene sus normas, por lo tanto, hay que ver cuál es la mejor figura que se va a ocupar.

**Concejala Hernández**, sabe lo que pasa aquí don Enzo, siento yo en lo personal que aquí se nos limita la información, no podemos saber más de lo que se nos quiere entregar, porque usted nos

está diciendo aquí hay tres situaciones que tenemos que barajar, pero siempre que uno está haciendo un negocio y eso usted lo sabe que debe ver cuál es que le conviene más, porque en vender, donar o entregar en comodato, va ser vender, entonces al menos nosotros conocer en cuanto se está vendiendo, porque somos súper ignorantes porque la información no se nos entrega, se nos coarta la información es lo que yo siento en lo personal. Por ejemplo la semana pasada el día martes el Alcalde se ausentó del Concejo y se ausentó nomás, porque dijo que iba a una reunión súper importante para Villa Prat, yo esperaba que en esta sesión él nos dijera porque somos un cuerpo colegiado de Concejales, nosotros fuimos elegidos por votación popular para estar en esta función y ejercer un cargo fiscalizador, pero nos limitan la información, sabe por qué lo siento don Enzo, porque acá por ejemplo yo veo en esta acta la leí muy detenidamente a pesar de lo extensa que es, hay una página donde el Alcalde dice; los Jefes de Departamentos deben enviarme la información a mí, no tienen por qué pasárselas, discúlpenme señores Concejales, no tienen por qué pasárselas al Concejal Toledo y a los demás. Qué nos está diciendo con esto, que a nosotros no nos puede entregar ninguna información. Esto está en el acta que acabamos de aprobar y lo indica el Alcalde, entonces, cuando el Alcalde nos dice esto a nosotros los Concejales, para mí es grave y lamentablemente que él no esté, será mucho más grave el día que nosotros no tengamos la información, entonces qué Concejo somos, somos resolutivos. Yo siento don Enzo con lo que usted nos está diciendo, que se nos está coartando la información de algo tan importante, relevante y somos nosotros los que aprobamos ciertos recursos, pero por qué no se nos considera, porque nosotros nunca le hemos puesto el cascabel al gato, lamento esto además que estamos en nuestro último año y las cosas van de mal en peor. Después nosotros nos enteramos por extraños o tenemos que sacarla casi con una investigación y no es solamente en el sector Municipal es en todas las áreas.

Concejal Cruz, comenta, yo les voy a decir que el Alcalde manifestó en esta reunión, que la iglesia le iba a donar el terreno, lo dijo textual. Segundo, el Alcalde manifestó que la Municipalidad a cambio de esa donación le entregaría otro terreno a la iglesia, dos situaciones que nosotros debiéramos conocerla, si la Municipalidad va a entregar otro terreno tiene que ser con acuerdo del Concejo. Yo creo que este Concejo nunca se va a oponer a que se hagan trámites, acciones y se resuelva el problema de Alcantarillado de Villa Prat, además que es un compromiso de campaña del Alcalde, él se comprometió que iba a resolver el problema, pero por encima de todo esto Villa Prat sufre por no tener el Alcantarillado; entonces cuando manifiesta cosas que por aquí no pasan, queda la sensación del imperialismo, el emperador es el que determina y decide, cosa que no es agradable. Por último, a mí me preocupa todo esto y que no se realicen dentro de los plazos que se han comprometido, ni a la brevedad y no se le ponga la aceleración que corresponde, sí hay un compromiso de la SUBDERE para financiar la elaboración del diseño. Yo personalmente llevo mucho tiempo en esto del Alcantarillado de Villa Prat, en la primera reunión que tuvimos con el Diputado, la Gobernadora, el SEREMI de Obras Públicas que había en ese tiempo, entonces a mí personalmente me agradaría, me interesa que salga por la gente, las cosas yo creo que tienen que ser claras y transparentes, de lo contrario nosotros vamos a tener opiniones que van a molestar al Alcalde, Administrador y a la gente que toma estas determinaciones sin consultarle al Concejo.

**Concejala Hernández**, eso era lo que esperaba que me respondiera el Alcalde, el Administrador o el Alcalde Subrogante, las cosas claras y no que se me diga hay tres cosas, pero de esas tres no le puedo decir cuál es, porque somos un cuerpo colegiado y aquí estamos por una razón, no es que no lo entendamos.

**Concejal Cruz**, pregunta, ¿La Municipalidad tiene algún terreno que le pertenezca en Villa Prat? La iglesia de la que estamos hablando está en el camino al Culenar ¿me parece?

Alcalde Protocolar, responde, no, camino a Guaycutén.

**Concejal Cruz**, continúa, Guaycutén y según donde me manifestaban algunos miembros de la iglesia, que les estaban ofreciendo un terreno para la iglesia, es en el sector Oriente de Guaycutén de Villa Prat. Pero yo no sé si la Municipalidad va a comprar o ceder algún terreno que tenga en Vila Prat, son cosas que debiéramos saber y no las consultamos por intrusos, sino que somos parte de este Concejo.

**Administrador Municipal**, le vuelvo a repetir, no les puedo dar una información sino la tengo, existen diferentes alternativas y las conversaciones están bastante avanzadas y en el momento cuando se tome una decisión se les va a informar al respecto.

Concejala Hernández, vuelvo a insistir, porqué se nos informa cuando las decisiones están tomadas; es lo mismo que pasó con la casa que se compró para la biblioteca, cuando ya estaba arrendada se nos dice, hay una casa en arriendo para la biblioteca, eso reclamo yo don Enzo, por qué no hay conversaciones antes y nos dicen Concejales esta es la opción y vamos a luchar para que sea, pero aquí todo se esconde, no es que no deben saberlo, creo que son acciones nobles que van en beneficio de una comunidad tremenda como es Villa Prat, no les vamos a contar cuando ya esté todo listo, nosotros no somos niños chicos.

**Concejal Cruz**, para fundamentar más lo que ha dicho la señora Anselma, ha aparecido estos días en los medios de comunicación sobre un problema de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, por los tratos directos, primero unos personeros de esta Institución están siendo denunciados por sobre precio de algunos productos que han comprado, yo creo que aquí ha habido un sobre precio por el pago de arriendo de la casa, antes que la Municipalidad la arrendara había una empresa que la arrendaba en no sé \$80.000.- y la Municipalidad va y paga \$200.000.-, así como eso varias otras cosas, los viajes pedagógicos de los niños hay que tener cuidado en eso.

- 6.~ 9:50 horas, Asiste don Nelson Gutiérrez Marchant, Director (s) del Depto. de Salud.
  - > Aprobación Propuesta de Asignaciones Municipales Salud Art. 45 Ley 19.378, para el año 2016.

**Alcalde Protocolar**, vamos a comenzar con las Asignaciones Municipales de Salud, la presentará don Mario Vergara Arriagada. Esto se presentó la semana anterior.

**Mario Vergara**, buenos días, como todos saben don Nelson no pudo estar presente, yo vengo en representación del Departamento, como dijo don Pablo estas Asignaciones fueron discutidas la semana pasada, hicimos los alcances que hizo el Concejo Municipal. Por ejemplo en el caso de las Enfermeras dice, por contratar una quinta enfermera, ella es la señorita Roxana Parra. A los Kinesiólogos como ustedes pidieron se les dejó a todos con \$100.000....

Concejala Hernández, interviene, ¿de dónde se sacó ese monto?

Mario Vergara, responde, se sacaron de otras Asignaciones.

Concejala Hernández, se les subió a ellos, ¿pero de donde se sacaron esos montos?

Mario Vergara, responde, está en el presupuesto 2016.

**Concejala Hernández**, cuando el otro día se nos presentó habían algunos montos más bajos, el Alcalde nos dijo que no se podía hacer ningún cambio, eso era lo que estaba presentado porque estaba ajustado el presupuesto, ¿pero de donde se obtuvieron esos montos?

Mario Vergara, está en el presupuesto 2016.

**Concejala Hernández**, en el año 2014 y 2015 se mantuvieron, en este año 2016 se nos presentaba tal cual como en los años anteriores, entonces cuando nosotros solicitábamos que a los Kinesiólogos se les subiera, el Alcalde dijo imposible porque de donde vamos a sacar los montos, recuerdo que Osvaldo le dijo que de aquí mismo podíamos sacar, ahora no se distribuyó de la manera que pensábamos, esa era mi consulta.

Mario Vergara, ¿cómo solicitaron ustedes que se distribuyera?

**Concejal Jorquera**, responde, el Alcalde dijo que no había más plata para eso, pero nosotros le dijimos que de aquí mismo podíamos sacar.

**Concejala Hernández**, nunca se nos dijo la opción que teníamos, por eso me sorprendió cuando se nos dijo que llegaron todos aumentados, no solamente ese, varios otros.

**Mario Vergara**, no solamente los Kinesiólogos, sino también por la capacitación, por qué no se pagaba a los dos iguales, eso está presupuestado para el año 2016.

**Alcalde Protocolar**, el Alcalde se refería no es que no hubiese más plata, sino que no puede el Concejo hacer aumento sobre las propuestas que salgan presentadas por el Alcalde.

**Concejala Hernández**, yo lamento que no esté don Nelson, soy una de las personas que siempre lo ha indicado, porque es el Director Subrogante de Salud, y en la tabla aparece, entonces cuando no está a mí me produce una disconformidad, las razones que usted me dé pueden ser sumamente válidas, es lo mismo que indicábamos del Asesor Jurídico. Pero si él es Director Subrogante de Salud no está en algo tan importante como esto, a mí me produce una disconformidad, se lo expreso de esa manera porque es lo que siento.

Se les subió \$50.000.-, a la Fonoaudióloga, Educadora de Párvulos y a los Terapeutas Ocupacionales, si logramos subirles a estos significa que hay presupuesto. Lo otro la Fonoaudióloga tiene solamente 22 horas...

Mario Vergara, interviene, hay una Fonoaudióloga, Kinesiólogo y Psicóloga con 22 horas.

**Concejala Hernández**, por ejemplo Fonoaudióloga le estamos asignando \$100.000.- por lo tanto a ella se le debió inmediatamente haber hecho el cálculo, creo yo para que quede más claro...

**Alcalde Protocolar**, interviene, señora Anselma, si esa persona pasara a jornada completa habría que estar aprobando de nuevo...

**Concejala Hernández**, interviene, creo yo que debiera ser, porque además de eso recuerden que esto va ser transitorio, porque se va a trabajar en la carrera funcionaria, porque ella perfectamente puede presentar esto y decir por qué me están dando menos si el Concejo aprobó esto por \$100.000.-

**Alcalde Protocolar**, pero va con nombre, sino lo dijera el documento podría pasar lo que usted dice Concejala.

**Concejala Hernández**, siento que no está claro, porque si está con nombre debió decir inmediatamente la cantidad.

**Mario Vergara**, exacto, por lo mismo nosotros presentamos las Asignaciones sin nombre, porque es muy fácil el cambio de los TENS de urgencia, de hecho la semana pasada se hizo un cambio.

**Concejala Hernández**, recuerde que la interpretación es como lo lee la persona, no por lo que aquí dice y de acuerdo al Abogado que tome el caso ella puede ganar, todo lo escrito debe estar perfectamente detallado, aquí debió decir el monto de esa persona.

**Alcalde Protocolar**, lo otro sería señora Anselma que aprobemos esto y don Mario hace el cambio en el documento, se le saca el párrafo de abajo y se coloca lo que efectivamente tendría que percibir de acuerdo a su carrera, de mi punto de vista para tener mayor claridad, eso don Mario puede hacerlo.

**Concejal Cruz**, dentro de la documentación que habíamos pedido don Mario, estaba el decreto del Director Comunal, no viene.

Mario Vergara, iba solamente la información que se pidió.

**Concejal Cruz**, todos los funcionarios del Departamento de Salud reciben un bono cada tres meses, ¿aparece aquí dentro de la renta de los funcionarios?

**Mario Vergara**, responde, no, lo que yo les informé son las rentas fijas, y eso va de acuerdo al cumplimiento de metas, eso no sabemos si se dará este año.

**Concejal Cruz**, señala, nosotros tenemos que formarnos una visión panorámica del asunto de las remuneraciones que han tenido los funcionarios, a mi juicio sino está aquí estaría faltando ese bono. También aparece la doctora Dumas, aparece con un sueldo de \$1.943.000.-, a eso se le agregan los \$800.000.-

Mario Vergara, responde, sí.

**Concejal Cruz**, comenta, el bono que recibieron los funcionarios el año pasado, nosotros debimos estar en conocimiento.

Concejala Hernández, ¿Cuándo se les da ese bono?

Mario Vergara, responde, se da en Abril, Junio, Septiembre y Diciembre.

**Concejal Cruz**, si yo hubiese sabido ese día de los bonos, les hubiera dicho también agreguen los bonos., visto desde mi punto de vista debieron aparecer porque fueron cancelados, porque hay sueldos que aparecen aquí son insignificantes en comparación a otros, pero también tienen bonos.

Mario Vergara, está todo sujeto a una carrera don Floriano, el sueldo de un TENS no va ser igual que el sueldo de un médico.

**Concejal Cruz**, está bien, pero no así este aporte que se entrega, porque yo la verdad es que me pierdo, porque no hay concordancia a la carrera que tú me mencionas.

**Mario Vergara**, por ejemplo una categoría B no va a recibir lo mismo que don Carlos Espejo, que lleva casi 40 años de servicio. Un profesional B1 tiene una renta de \$1.845.000, y un B11 o B15 \$1.268.000.-, son casi \$700.000.- de diferencia. El Departamento de Salud, quiso cumplir con lo que solicitó la semana pasada el Concejo.

**Concejal Cruz**, manifiesta, no piensen, no es nada contra Rodrigo, porque la vez pasada se dijo que habíamos sido demasiado crueles. Pero me encuentro con que Rodrigo, nos manifestó aquí que estaba funcionando con otro horario, nuevamente aparece el año 2016 con 44 horas, ¿hubo un nuevo contrato?

**Alcalde Protocolar**, interviene, eso como explicación, lo que nos comentó él la vez pasada renunció a 11 horas, de las 44 horas que tiene, para eso se pidió un pronunciamiento Jurídico antes de tomar la definición y el mismo Abogado hizo la interpretación de la Ley, manifestando que no podía renunciar a esas horas, por lo tanto él sigue teniendo las 44 horas.

Concejal Cruz, pero así también nos manifestó él aquí que tenía un horario de tres días.

**Alcalde Protocolar**, por lo mismo pensando en esas 33 horas, lo que no pudo hacer porque se le negó.

**Concejala Hernández**, ¿por qué se le niega la posibilidad si él está renunciando a esas horas libremente?

Mario Vergara, responde, don Pablo acaba de dar la explicación.

Concejala Hernández, o sea jurídicamente él no puede renunciar a unas horas, si desea hacerla.

**Asesor Jurídico**, señala, en el pronunciamiento se indicó en detalle avalado por una cuestión arbitraria, la persona tiene el cargo en propiedad y como tal no puede alterar su jornada de trabajo, porque una renuncia alteraría su jornada de trabajo y su jornada de trabajo es de 44 horas, si renuncia se modifica eso, esa es la lógica por la cual se solicitó un pronunciamiento respecto a esa renuncia...

Concejala Hernández, interviene, tiene usted ese pronunciamiento.

**Asesor Jurídico**, responde, no, no lo tengo acá materialmente.

Concejala Hernández, pero se nos puede entregar copia de eso, porque encuentro que es súper importante, debido a que en un acta completa aparece él diciendo que a partir de Diciembre estaría solamente con 33 horas, de hecho cuando se le llamó a Concejo él no estaba porque no estaba en su jornada de trabajo, por lo tanto en Diciembre él había dejado esas horas y me da la impresión que ahora en Enero, porque hay personas que han pedido hora para Podólogo le han dicho que solamente hay una persona y la otra viene ciertos días. Ese pronunciamiento usted lo debe tener en su oficina.

Asesor Jurídico, responde, sí, para la próxima semana.

Concejala Hernández, ¿pero por qué no se puede entregar ahora?

Asesor Jurídico, responde, porque tengo un plazo de 15 días.

**Concejala Hernández**, señala, nosotros debemos aprobar hoy día, yo por lo menos necesito aprobar con bastante claridad.

**Asesor Jurídico**, no tengo problema en entregarles el pronunciamiento señora Anselma, pero lo puedo hacer la próxima semana, ahora lo que dice el pronunciamiento es lo que yo le estoy diciendo, no es más que eso.

**Concejala Hernández,** alude, para mí es importante tener ese respaldo, yo no sé por qué no se nos quiere entregar.

Alcalde Protocolar, responde, no es que no se quiera entregar, es que nadie lo tiene aquí.

**Asesor Jurídico**, manifiesta, yo se lo entregué a la persona que me lo solicitó.

**Concejal Cruz**, señala, nosotros estamos opinando con lo que aquí se dijo, si tuviéramos los antecedentes.

**Alcalde Protocolar**, he sido muy claro no les voy a estar mintiendo en esto, porque el documento viene.

**Concejal Cruz**, ¿por qué se pone en duda? Por todo lo que dijo denante la señora Anselma, por lo que sabemos todos de que no se nos entrega la información a tiempo, hoy día la duda se expande...

**Alcalde Protocolar,** interviene, después usted va a tener que quedarse callado, porque va a llegar ese documento...

Concejal Cruz, interviene, es lo que tiene que hacerse.

**Alcalde Protocolar**, responde, pero no le estamos mintiendo, si supiera que va a venir ese tema yo traigo ese documento y lo muestro aquí, pero como no somos adivinos, don Mario va a traer el documento, continuemos con el tema por favor.

**Concejal Toledo**, pregunta, ¿si sale de vacaciones algún funcionario de estos, queda algún reemplazante o queda así nomás?

Alcalde Protocolar, responde, de los Podólogos.

Concejal Toledo, responde, sí.

**Alcalde Protocolar**, responde, claro porque la especialidad que tienen ellos, no la tienen otras personas.

Concejala Hernández, comenta, yo siento que en Salud, es lamentable que sea de esta manera porque en nuestra comuna hay muchos diabéticos, postrados que necesitan ser atendidos por los Podólogos, entonces si no hay un Podólogo porque hubo un período que Rodrigo no hizo esas funciones, había solamente uno y no se cubrió con otra persona y quedaron muchos sin esa atención, entonces siento que en eso nos falta más dedicación porque Rodrigo dijo que había estado con licencia y estuvo haciendo otras funciones que no eran de Podólogo, por lo tanto durante el año 2015 hubo solamente un Podólogo y eso yo creo que no se puede permitir en nuestra comuna. Entonces, cuando se nos piden Asignaciones que hemos aprobado, nunca se nos informa y tampoco se nos dice, esta Asignación no se está entregando porque este funcionario no está cumpliendo funciones y esa es la desconformidad que yo tengo de este Departamento. A nosotros en los últimos meses se nos estuvo pidiendo una Asignación para los Asistentes de los Cirujanos Dentistas, pero acá no viene, se nos pidió, se nos pidió en muchas ocasiones y ahora tampoco se nos vuelve a pedir. ¿Por qué?

Mario Vergara, responde, la explicación a eso es que se hará por contrato a honorarios los programas.

Concejala Hernández, señala, así lo hicieron el año 2015.

Mario Vergara, responde, no, se le pagaron como horas extras.

**Concejala Hernández**, alude, cuando hay Asignación no se les paga horas extras, y cuando hay horas extras no se le paga Asignación.

**Mario Vergara**, responde, sí, lo que nosotros quisimos hacer con esos funcionarios que menciona usted, fue, nivelarlos con el resto de la categoría C que estaban percibiendo \$5.000.- por hora, año 2015.

Concejal Cruz, yo creo que hasta se puede pensar que hay un mal ánimo con Rodrigo, no es así yo le tengo un gran aprecio y siempre se lo he manifestado, pero no comparto las situaciones que han ocurrido; cuando se puso en duda los horarios que él cumplía, yo dije no tengo dudas que los ha cumplido, pero para eso hay que demostrarlo y todo esto empezó cuando se nombra como Director, luego se saca conocemos todos esa historia, se le promete un aumento de \$500.000.- a título de qué, a título de algunos cambios que nunca nos explicaron en forma profunda que se pretendía hacer de ahí en adelante y que no se hacía para atrás, nunca se dijo. Hoy día de la propuesta de Asignaciones se sacan los \$500.000.- o sea, yo me pregunto, teníamos razón, después de eso viene el horario Rodrigo viene acá y nos dice que había renunciado a una cantidad de horas y ahora aparece aquí con 44 horas. Entonces, yo me pregunto hoy Rodrigo en el mes de Enero del año 2016, ¿está cumpliendo las 44 horas? ¿Dónde y cómo las cumple?, es importante que nosotros lo sepamos y si no lo sabemos en forma clara y fehaciente, vamos a continuar con dudas y el jamón del sándwich va seguir siendo Rodrigo y porqué razón, porque no tengo dudas que a Rodrigo se le ha querido mejorar no por el camino que corresponde, sino que por el lado, esa es la impresión que yo tengo se ha querido hacer una consideración con él pero no se ha hecho bien, es por eso que nosotros aquí hemos tenido diversas opiniones frente a ese tema y finalmente quien sufre todos estos comentarios que nosotros acá hacemos es Rodrigo, pero es básicamente porque las cosas no se han hecho bien desde el minuto que lo nombran como Director Comunal de Salud, yo a él se lo manifesté en dos reuniones que estuvo en mi casa, le manifesté Rodrigo, no puedo aprobar esto contigo cuando las cosas no se están haciendo bien.

Concejala Hernández, señala, yo tengo la misma apreciación a Rodrigo todos lo conocemos. Se le sacó de sus funciones, se le llevó a otra sin conocimiento nuestro cuando teníamos que aprobar una Asignación con muchos detalles en el camino que se solicitaron y es nuestra función, nosotros no podemos llegar y entregar recursos como que los tengo, no son míos, repartamos esta es la torta, creo que no, en eso tenemos que ser bastantes responsables, sabe lo que más me preocupa Asesor que en el mes de Diciembre él estuvo cumpliendo solamente 33 horas, en circunstancias por un pronunciamiento de Contraloría que usted tiene, dice lo contrario, ¿Qué va a pasar con él en el mes de Diciembre? ¿Va a tener que retribuir eso?

Asesor Jurídico, responde, desconozco yo si cumplió 33 horas.

**Concejala Hernández**, señala, él lo dijo acá cuando estuvo, que a contar del 1 de Diciembre estaba con 33 horas, y cuando estuvo acá fueron los últimos días de Diciembre, entonces malamente él pudo haber cumplido horario....

**Administrador Municipal**, interviene, para aclarar él dijo que pretendía renunciar parcialmente a 11 horas y que iba a mantener 33 horas, hizo la solicitud de renuncia total y parcial pero eso lo tiene que aceptar el Alcalde.

Concejal Cruz, señala, él dijo que estaba trabajando solamente tres días, aquí lo dijo.

Concejala Hernández, manifiesta, en la página n°45 del acta él dice: el 1 de Diciembre renuncié a quedar con 33 horas que eran de planta, yo honestamente estoy viendo mi futuro, jamás dijo que estaba intentando y cuando vino, el 22 de Diciembre, por lo tanto yo no sé qué es lo que quiere ocultarse aquí, porque eso es lo que siento, nosotros estamos preguntando y esa es nuestra responsabilidad. Habíamos pedido el decreto de la otra Asignación de Rodrigo, a ninguno de nosotros se nos entregó, solamente a don Floriano se le entregó ese decreto, porque ahí podíamos haber visto hasta cuando estaba decretado, yo no lo tengo porque a nosotros no se nos entregó.

**Alcalde Protocolar**, responde, lo que mandó el Departamento es lo que nos entregaron a todos nosotros, no sé porque vía le llegó a don Floriano ese documento. Leamos el documento por favor para que todos lo conozcan, señora Blanca por favor.

**Concejal Cruz**, señala, para aclararles de la misma forma que le llegó un documento a la señora Anselma que no correspondía, en la misma forma me llegó a mí y no me parece justo que no les llegara a ustedes, yo sé que fue un equívoco de quien entregó y envió ese documento.

**Secretaria Municipal**, acota, a todos los Concejales se les manda lo que nos entregó el Departamento de Salud, a todos parejitos...

**Concejala Hernández**, interviene, quiero aclarar señora Blanca, que en un momento yo recibí documentos que no debía recibir y me los mandaron a mí, pero fue provisoriamente, lo leí aquí en Concejo.

**Secretaria Municipal**, esa es pura responsabilidad del Departamento, porque a nosotros como nos entregan la información es como la mandamos.

**Alcalde Protocolar,** señala, don Floriano, así como a usted a veces le queda la duda, a mí ahora me queda la duda que alguien le entregó directamente a usted esa información.

**Secretaria Municipal**, pero lo oficial es lo que les entregamos a ustedes, mandado por el Departamento. Les voy a leer el documento del Asesor Jurídico.

MEMORANDUM N°: 67-2015.-

ANT.: Procedencia de modificar la jornada de trabajo mediante renuncia parcial de horas.Sagrada Familia, 18 de Diciembre de 2015

DE: LUIS ALBERTO REYES GUZMÁN ASESOR JURÍDICO
A: DON NELSON GUTIÉRREZ MARCHANT DIRECTOR DEPTO. DE SALUD (S)
CC: DON ENZO ORMAZABAL MUÑOZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CC: MARIA ENRIQUETA MOYA TOLEDO
ENCARGADA DE RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD

I.— PETICIÓN QUE INDICA:

La Unidad jurídica que suscribe, ha sido requerida para evacuar informe sobre la procedencia de modificar la jornada de trabajo de don Rodrigo Cisterna Pérez, contratado a planta en calidad de Técnico de Enfermería, mediante su renuncia parcial de 11 horas.-

### II. - REGLAMENTACIÓN APLICABLE:

Ley N° 19.378 "Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud", artículos 15 y 48 Letra a) del cuerpo legal citado.

#### **III.- ALCANCES GENERALES Y CONCLUSIONES:**

Teniendo presente, primero, que la renuncia pretendida por el Sr. Cisterna Pérez constituye una modificación y/o alteración a la titularidad del cargo de su jornada de trabajo en los términos del art. 15 de la Ley N° 19.378; y segundo, que la referida renuncia parcial de horas no se contempla expresamente en la Ley en estudio y sus reglamentos, este asesor jurídico, concluye que resulta improcedente e ilegal la solicitud de renuncia parcial de 11 horas del cargo a planta del Sr. Cisterna Pérez, lo anterior de conformidad a la normativa citada y los dictámenes números 34.475/2004; 19730/1999;14.219/1999;12.027/1997.-

Atentamente,

### Luis Alberto Reyes Guzmán Asesor Jurídico Municipalidad de Sagrada Familia

Concejala Hernández, señala, este no es un dictamen, es un alcance que hace el Asesor Jurídico.

Alcalde Protocolar, eso fue lo que dijimos, que hubo un pronunciamiento del Asesor Jurídico.

Concejala Hernández, señala, es lo que pasó en Diciembre.

**Asesor Jurídico**, yo desconozco lo que pasó en Diciembre, porque a mí me preguntaron si era efectiva la renuncia o no.

Concejala Hernández, pregunta, ¿de esto después nosotros podemos tener una copia?

Secretaria Municipal, responde, sí.

Alcalde Protocolar, independiente de ese tema puntual de Rodrigo, ¿hay más dudas?

Concejal Jorquera, pregunta, ¿Qué va a pasar con el tema, vamos a votar?

Alcalde Protocolar, responde, sí.

**Concejal Cruz,** pregunta, ¿es necesario considerar los aportes de las personas que están por contratar?

Mario Vergara, responde, sí, para no presentarlo nuevamente al Concejo.

**Concejal Cruz**, señala, lo otro que es necesario que se nos explique, es con respecto a don Pablo Luna, a la Asignación que tiene como Asistente Social y la Asignación que tiene por Capacitaciones, dentro de lo que revisé no sé si habrá porque no conozco a todos los nombres si estarán en esas mismas condiciones, que tengan dos Asignaciones. En una oportunidad yo lo manifesté en este Concejo, que en el punto primero donde aparece como Asistente Social, y

estamos perdiendo un Asistente Social porque él no cumple esas funciones, entonces además de no cumplirla, se le está dando una Asignación que no cumple, entonces, no me parece muy razonable.

**Mario Vergara**, responde, las dotaciones son comunales, él puede estar en un CESFAM o tener asignada las funciones acá en el Departamento de Salud.

Concejal Cruz, señala, está bien, esa es la interpretación que el Departamento de Salud tiene.

Administrador Municipal, interviene, Contraloría también.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿bajo la Ley puede él hacer eso?

**Mario Vergara**, responde, sí, el Alcalde puede solicitar si quiere 10 Asignaciones para un mismo funcionario, no tiene tope.

**Concejala Hernández**, manifiesta, en relación a eso yo tengo una consulta, pueden dos personas estar a cargo de capacitación si usted nos dejó bastante claro que uno es el que llama, coordina, si todo esto lo puede hacer el administrativo.

**Mario Vergara**, responde, no, el administrativo de capacitación solamente es un apoyo al profesional encargado, hay una diferencia muy grande.

Concejala Hernández, pregunta, ¿Cuál es esa diferencia?

**Mario Vergara**, responde, yo creo que es todo lo contrario el encargado puede hacer lo otro, pero el encargado de capacitación tiene que hacer todo.

Concejala Hernández, por qué no puede hacerlo solamente una persona.

Mario Vergara, responde, sí podría ser.

Concejala Hernández, pregunta, ¿están necesario que existan dos personas?

Mario Vergara, responde, lo ideal sería que hubiera dos personas, uno como encargado de la gestión del programa de capacitación, que no es menor, porque hay que pasar en reuniones de repente en Talca, coordinar todas las capacitaciones de los 190 funcionarios que tenemos y el apoyo administrativo es para que le haga los certificados, pero acá el que se lleva toda la pega es el encargado de capacitación.

**Concejal Jorquera**, eso tiene que verlo el Jefe del Departamento.

Concejala Hernández, nosotros estamos aprobando las Asignaciones, por eso le pregunto.

Alcalde Protocolar, yo me he abstenido de opinar en esto...

**Concejal Jorquera**, interviene, pero no vote colega.

**Alcalde Protocolar**, responde, no voy a votar ni opinar, de hecho he tratado de ordenar el Concejo en cosas administrativas, lo mismo me gustaría que hiciera don Floriano Cruz, que él ya me está interpelando a mí, si vemos el listado de las Asignaciones de los funcionarios tenemos un hermano de él acá nombrado, entonces, yo no sé si le podemos pedir pronunciamiento al Asesor Jurídico, me da la impresión que él tendría que abstenerse de todo el proceso...

Asesor Jurídico, interviene, bajo esa misma lógica sería lo más....

Concejal Jorquera, interviene, aquí no existe la lógica, aquí es si puede o no votar.

Asesor Jurídico, responde, no puede votar, al igual que don Pablo.

Concejal Jorquera, eso es todo.

Concejal Luna, opinar todos podemos, pero tomar decisiones no.

**Concejal Cruz**, señala, yo no he tomado ninguna decisión, solamente estoy consultando quedo ya con el tema clarito, porque siempre lo que yo he dicho considerando a don Pablo Luna funcionando aquí en el Departamento en la parte administrativa y nosotros perdemos un Asistente Social y más todavía sin cumplir él su función de Asistente Social recibe una Asignación, me parece, no lo entiendo y eso es lo que estoy preguntando.

Alcalde Protocolar, responde, yo nunca dejo de ejercer mi función, si yo dejé de hacer mi función en el SOME, acá también la estoy desarrollando de tipo profesional, no estoy en el Departamento por bolitas de dulce, porque muchas de las cosas que se logran en la comuna son gracias también a mis conocimientos, contactos y a mis esfuerzos; el Alcalde mencionaba alguna vez el Programa Vida Sana está en la comuna, este año con cerca de M\$40.000.- se los informo, gracias a gestiones mías, entonces no todos los encargados de Gestión Clínica tienen los conocimientos y los contactos que tengo yo, de los Asistentes Sociales en la comuna quien tiene más experiencia después de la señora Blanca, soy yo, perdonen que sea autorreferente pero en realidad yo entiendo su lógica, dejamos de atender allá pero acá también desarrollo mi labor, eso es lo que quiero aclarar.

**Concejal Cruz**, responde, yo no he dicho que no haga aporte, ahora lo que me desubica y me deja mal puesto es, porqué recibe dos Asignaciones, en circunstancias que a mi juicio sin saber lo que dice algún reglamento interno que ustedes tengan, que nosotros aprobamos pero tendríamos que haberlo invocado aquí en alguna conversación, sin conocer a cabalidad el reglamento interno, sin conocer más allá la información de estas materias.

Mario Vergara, responde, de hecho las Asignaciones las propone el Alcalde.

**Alcalde Protocolar**, señala, yo lo he planteado aquí, es simple la solución que la otra persona sea el encargado y se gane los \$100.000.-

**Concejal Jorquera**, interviene, se preguntó colega si puede haber dos Asignaciones se dijo que sí y punto.

Alcalde Protocolar, la duda de don Floriano es si se puede o no, sí se puede. Eso es de presentar estas Asignaciones con nombre, porque cuando se deba hacer el cambio se deberá pasar nuevamente por Concejo para hacer el cambio, el problema es que don Mario es el encargado de remuneraciones, si esto no se votara hoy día se le complica para pagar las remuneraciones, porque se acorta el plazo, porque esto no es que diga lo hago ahora y ya está listo, estos son días de trabajo, ese es el problema desde el punto de vista operativo.

**Concejala Hernández**, comenta, yo prefiero que pase por Concejo cuando se debe dar una nueva Asignación, no comparto que diga aquí por contratar, creo que deben estar los nombres como bien lo indicó el Concejo y cuando dice por contratar que a esas personas no se le apruebe porque no se sabe si se va a contratar, para mí eso es transparencia y mucho más claro.

En relación a los médicos, hay un señor Cristian Zambrano, este no es el médico que tuvo el problema con la muerte de la niña.

Mario Vergara, responde, no, ese médico ya no está.

Concejala Hernández, pregunta, ¿todos estos médicos están ejerciendo su función?

Mario Vergara, responde, sí.

Concejala Hernández, señala, mi apreciación personal encuentro que el Director Subrogante tiene una Asignación muy alta, yo en lo personal y el Concejo hemos pedido en reiteradas oportunidades que se llame a concurso público este cargo y cuando alguien es Director usted determina yo creo también las Asignaciones por responsabilidad que le signifique como Director, prueba de ello y se lo expresé al inicio de su presentación, es que él no esté en Concejo y que el otro día nos sacara en cara por decirlo entre comillas, que él debería estar haciendo otras cosas en vez de estar ahí sentado presentando este trabajo, para mí esa es una falta de respeto hacia el Servicio de Salud, además siento que la Asignación es muy alta para él en este momento. Y también me produce lamentablemente lo de mi colega Pablo Luna, es complejo porque aquí lo estamos viendo como colega, independiente de su función, son aparte y verdad que es complicado, porque además es Concejal y aparece con dos Asignaciones y eso complica tremendamente, creo que estén los nombres es bastante más transparente, porque uno lo hace a conciencia. Cuando él tiene una Asignación de Asistente Social, está bien yo nunca he dudado de que haga su trabajo, ese es su título, tal vez hace más de lo que se le encomienda como bien él lo dice, pero aquí justo él aparece con dos Asignaciones y eso es lo complicado, tal vez sería bueno que lo de capacitación lo viera solamente las señora María Moya, ni siquiera sé quién es, pero es porque aquí está el nombre y así a lo mejor evitamos ciertas suspicacias, esa es mi apreciación muy personal porque creo que ahí evitaríamos ciertos comentarios. una propuesta del Alcalde, se presta para muchos malos entendidos, porque además de eso tengo otra duda, ¿por qué la extensión de farmacia tiene \$500.-, más que la extensión horario de los administrativos?

**Mario Vergara**, responde, es por un tema de categoría y nivel, los que trabajan en farmacia son TENS de niel superior letra C y los administrativos estarían en la letra E.

**Concejala Hernández**, manifiesta, por qué no se les subió, si a los otros sí se les subió y aquí serían \$1.000.-

Mario Vergara, responde, ustedes no hicieron ningún cambio.

**Concejala Hernández**, responde, porque yo no sabía cuál era la diferencia entre uno y el otro, aquí una letra es bastante decidora en el tiempo de preparación que ellos tienen. Lo otro las Matronas tienen una Asignación de \$120.000.- siempre las hemos mantenido, las Enfermeras \$150.000.-, por qué no pudo ser también para las Matronas \$150.000.-

**Mario Vergara**, responde, es por lo mismo que se dijo al principio, se quisieron mantener los valores de los otros años y en su oportunidad la diferencia que existe entre Enfermeras y Matronas, es por un tema de mercado laboral...

**Concejala Hernández**, interviene, pero ya no está esa diferencia. Es más vemos aquí una Matrona con \$120.000.- y un Podólogo con \$200.000.-, es alta la diferencia, entonces por eso se producen ciertas dificultades en los servicios, porque a dos personas le estamos dando \$200.000.- si

bien ahora existen muchas personas que estudian Podología y a las Matronas las tenemos con \$120.000.- Creo yo, como bien dice usted que está el presupuesto, las Matronas debieran estar en \$150.000.- y a la extensión de farmacia le pondría los \$6.000.-, porque es otra categoría de letra, y si están los recursos.

Mario Vergara, responde, no consideramos esos alcances porque no los pidieron ustedes.

**Concejala Hernández**, sucede que después uno va revisando y viendo, tampoco lo hicimos porque el Alcalde equivocadamente nos dijo que no nos podíamos salir de este presupuesto, estábamos todos en ese momento y usted también estaba.

Alcalde Protocolar, señala, el Alcalde es quien hace la propuesta.

Concejala Hernández, pero ahora hay un Alcalde Subrogante y si hay presupuesto lo puede hacer.

**Administrador Municipal**, responde, la propuesta oficial es la que les presenta a ustedes el Alcalde, y el Alcalde Subrogante no tiene esa atribución...

Concejal Cruz, interviene, como dice usted que la Municipalidad sigue funcionando.

Administrador Municipal, responde, obviamente sigue funcionando, o no.

**Concejala Hernández**, pero porqué esto no se puede hacer si hay presupuesto, entonces ¿nosotros tampoco podríamos bajar ninguna?

**Alcalde Protocolar**, responde, el Concejo opinó la semana pasada y en virtud de eso se realizó, se tomó me da la impresión lo principal.

Concejala Hernández, nosotros dijimos que pasa si se sube a los Kinesiólogos, eso lo tengo muy claro, porque no se puede cambiar eso está en el presupuesto, es más nosotros no estamos de acuerdo en el monto del Director Subrogante de Salud, es muy elevado, eran \$700.000.- y ahora está en \$600.000.-, solamente le bajaron \$100.000.- nunca se nos preguntó cuánto quieren asignarle al Director de Salud, ¿por qué nosotros no podemos sugerirle al Alcalde que se le baje?

**Asesor Jurídico**, responde, en su momento se hizo un informe de las Asignaciones por el artículo 45, del Estatuto de Salud, este tiene tres requisitos, aprobación del Concejo, debe estar dentro del Presupuesto Municipal 2016 y dependiendo de la urgencia y necesidad que exista, lo que se debe hacer es votar, sí, no o se abstiene...

**Concejala Hernández**, interviene, cuando se nos presentó esto el año pasado creo que fue, no estoy muy clarita, se propuso porque los Podólogos era muy bajo tenían \$100.000.-, sí se aceptó y se subió en esa sesión de Concejo, aquí y fue propuesta por el Concejo, entonces porqué a los Podólogos sí se les puede subir inmediatamente y a las Matronas no se les puede subir inmediatamente....

Alcalde Protocolar, interviene, la vez anterior los Podólogos venían altos, yo lo recuerdo porque me tocó a mí dirigir en esa oportunidad, se pusieron nombres que no aparecían ahí, porque el año anterior el Concejo habló de la justicia, el año pasado nosotros les bajamos \$50.000.- a los Enfermeros, entonces si el Alcalde acepta alguna modificación claro, como bien dice la Concejala nosotros le indicamos al Alcalde, que haga algunos cambios y eso entiendo yo que se trató de recoger en alguna conversación con la gente del Departamento de Salud, me imagino

que don Nelson sabe que se le está proponiendo menos de lo que inicialmente se había hablado con él.

Concejala Hernández, continúa, sabe lo que me complica Asesor, que nosotros aquí solamente podemos votar, sí, no o abstenernos, pero no modificar porque es una propuesta del Alcalde, pero sí hubo presupuesto para aumentar todas las Asignaciones que nosotros sugerimos, yo de esa manera considero que es demasiado arbitrario porque hay profesionales como aquí se ha planteado. A los conductores, también surgió la idea aquí que se les aumentara, porque estaban en \$80.000.- y se le aumentó a \$110.000.-, entre los conductores y la Matrona hay \$10.000.- de diferencia, para mí en lo personal eso produce menos cabo, yo lo veo de esa manera, aquí no lo estoy haciendo como persona, lo veo como profesional lo que significa quemarse las pestañas estudiando, a lo mejor ellos no pudieron por otras razones, por eso comparto que debiera estar la carrera funcionaria, porque aquí nosotros no hemos hecho un estudio acabado de cuanto estamos dando equilibradamente.

Alcalde Protocolar, comenta, estuvo el otro día doña Gloria Salas, ella trabaja en Lontué, el mismo nivel de ella categoría D, recibía como \$250.000.- más que nuestros funcionarios del mismo nivel y grado acá. Qué quiero graficar con eso, el año pasado la señora Anselma también lo transmitió, que se debe trabajar en la carrera funcionaria, porque sinceramente esto resulta fome, ayer estuvimos conversando con algunos funcionarios el sentimiento de ellos, me incluyo y entiendo que don Nelson no esté acá, porque esto es casi andar mendigando al Concejo, que nos nivelen en alguna medida con los sueldos de otras comunas, porque todos los años estamos expuestos a esto que se cuestione, no creo que sea bueno Concejala que a usted se le cuestione estando aquí presente, la otra vez decíamos que entendíamos a Rodrigo, estando aquí presente diciendo cosas que son bien personales. Para mí ha sido súper desagradable estar aquí escuchando acerca de mí, porque se me ha nombrado harto y ese es el sentimiento que tienen todos los funcionarios, entiendo que el Alcalde había hablado con los Directores para que vinieran y no creo que ellos hayan querido desobedecer al Alcalde, siento que es por la incomodidad que provoca estar acá, por nombrar a una Matrona la señora Laura Valenzuela, es una de las más preparadas y tiene una Asignación de \$120.000.- y un conductor que llegó a cuarto medio tiene \$110.000.- o los Técnicos tienen \$150.000.- y tienen una Asignación más alta que yo, que estudié 5 años en la Universidad, entonces hagamos lo que hagamos señora Anselma va ser injusto, por ejemplo alguien decía el otro día si don Mario Vergara recibe, no recibe, el Abogado lo ha dicho la Ley es así de arbitraria y arbitraria en el mal sentido también, porque en el fondo hagamos lo que hagamos demos vuelta propongamos más o menos, cualquier cosa que el Concejo decida va ser injusta. También encuentro injusto que Rodrigo Valenzuela, Kinesiólogo, lo encuentro súper capo, tenga la misma Asignación que los demás Kinesiólogos, siendo que él tiene a cargo el Centro de Rehabilitación, es injusto. Creo que debemos trabajar en la carrera funcionaria, también siento que el gremio fue poco ágil en esto, pero debiéramos haberlo solucionado.

Concejal González, señala, es complicado porque a nosotros nos dan la lista de los profesionales y uno no conoce más allá cuanto es lo que están ganando, algunos valores sí corresponden por ejemplo si le bajamos a los doctores nos vamos a quedar sin doctores, para las Matronas también encuentro que es muy poco por toda la labor que realizan, nosotros quedamos en lo mismo porque no podemos decidir.

Concejala Hernández, pregunta, ¿es posible que esto nosotros lo aprobemos solamente por el mes de Enero? Y en el mes de Febrero estudiemos para modificar estos montos, porque si hay presupuesto, el Alcalde va a estar en el mes de Febrero y por la premura que esto tiene, que aprobemos como está acá, pero la primera semana de Febrero tengamos un Concejo

extraordinario con la Comisión de Salud, donde se nos diga, este monto hay, y en relación a ese monto nosotros poder decir, insisto para las Matronas es sumamente bajo, para mí don Carlos Espejo, también \$150.000.- es poco por toda la trayectoria que él tiene...

Concejal Jorquera, interviene, el año pasado le bajamos.

**Concejala Hernández**, continúa, no sabíamos el monto que se tiene y como bien dice Pablo a esas personas que tienen una responsabilidad distinta, asignarle un monto diferente a los otros, ¿es posible que esto lo aprobemos solamente por el mes de Enero? Y en Febrero las veamos nuevamente, mientras en seis meses más aparece el estudio de la carrera funcionaria.

**Alcalde Protocolar**, responde, es difícil hacerlo así, por eso al Alcalde o al Director de Salud se les ocurrió me imagino plantear lo mismo que el año pasado, porque en el fondo la gente anda igual urgida preguntando si viene o no viene, porque si decimos se aprobó por un mes van a quedar todos preocupados.

Concejala Hernández, yo decía por un mes porque si nosotros no nos ponemos plazos acotados, no lo vamos hacer, si ponemos dos meses vamos a llegar a Marzo y no vamos hacer nada, en la primera semana de Febrero va a estar el Alcalde y él es el único que tiene la facultad, hacemos una reunión con el Alcalde donde le planteemos subirles, porque a ninguno le vamos a bajar, todo lo contrario queremos mejorar algunos profesionales, porque siento que están muy desnivelados, yo siento vergüenza que a la Matrona le demos \$120.000.- y a los TENS de urgencia le damos \$150.000.-, yo no peleo para que a ellos le bajemos, todo lo contrario si hacen una buena labor hasta uno le exigiría mucho más, pero no puedo comparar eso con una Matrona, y verdad que la labor social que hacen es tremenda, uno lo ve como mujer y las que más van al Consultorio son mujeres.

Concejal Jorquera, comenta, colega la idea es ayudarles a todos, yo sé que el Jefe de Salud debe tener Asignación, igual le encuentro razón a la colega no me gustó la actitud que él tuvo el otro día, porque no la dejó hablar, además que una Asignación para una persona que pasa poco acá es incómodo, porque cada vez que tenemos reunión él no viene, siempre lo manda a usted don Mario a poner la cara, usted no viene ni siquiera en la lista, pero necesitamos un Jefe que esté comprometido porque la gente a uno lo llama, recién me están diciendo que hace una hora no atienden en urgencia, uno necesita que esté él acá para poder uno dar una respuesta a la gente. Para mí no es el Jefe idóneo, como persona encuentro que es una persona muy interesante sabe mucho, la experiencia que tiene él no la tiene cualquiera, en papeles no hace mucho acá, pero sí puede conseguir cosas afuera, y como segunda persona abordo sería extraordinario porque él tiene contactos que otra persona no tiene, pero el Jefe de Departamento debe estar metido en todos lados, yo solamente aprobaría porque sé que un Jefe debe tener un bono, no me gusta pero es así la cosa. Por eso yo llamaría aprobar por unos seis meses, porque un mes o hasta Marzo estamos muy encima, además que hay que ver el tema del presupuesto, es complicado, mi hermana es Matrona estudio 6 años.

Alcalde Protocolar, señala, las Matronas están conformes con eso.

**Concejal González**, manifiesta, estoy de acuerdo que sea por seis meses, porque por un mes es más complicado, la gente está de vacaciones va ser un poco engorroso en ese sentido.

**Concejal Cruz**, comenta, basado en las distintas opiniones yo creo que hay una en la que coincidimos, solamente queremos establecer nosotros con aprobar esta Asignación para que se establezca justicia, en el sentido de las modificaciones que se proponen. También que exista claridad y que no estemos votando así nada más, nuestras opiniones se estuvieron sustentando en

algún momento por falta de información, solamente por nuestro sentido común por lo que veíamos, mirando los sueldos, Asignaciones, no conocemos todavía los bonos que ya se pagaron, ahora creo yo el año que viene le van a pagar los bonos y eso constituye un ingreso para los funcionarios, pero también nosotros tenemos que manejar esas cifras.

Con respecto al escalafón profesional, no es responsabilidad de este Concejo, porque nosotros sabemos perfectamente bien que tanto en la Dirección del Departamento de Salud, como el Alcalde son los que deben proponer al Concejo el escalafón para que nosotros aquí lo veamos y lo aprobemos si así amerita. Con respecto a opiniones de reuniones anteriores, voy a nombrar solamente una situación del mejoramiento tanto a Nelson Gutiérrez como a Rodrigo, fueron modificadas no porque se les ocurriera al Alcalde o al Departamento de Salud, sino que tomaron en cuenta las opiniones que tenía este Concejo al respecto...

Alcalde Protocolar, interviene, eso nunca se aprobó, hicieron el trabajo pero nunca se les pagó.

Concejal Cruz, nosotros no sabíamos que eso había ocurrido...

**Alcalde Protocolar**, interviene, como que no se presentó, el caso más claro es de don Nelson Gutiérrez, fue 5 meses Director de Salud y no se le pagó la Asignación por esa función en particular.

Concejal Cruz, ¿por qué no se le pagó?

Alcalde Protocolar, responde, porque el Concejo nunca lo aprobó.

Concejal Cruz, pero lo rechazó ahora.

Alcalde Protocolar, no don Floriano, se propuso acá y se rechazó.

Concejal Cruz, se rechazó hace un mes atrás.

**Alcalde Protocolar**, fue de antes en Septiembre se votó y eso no fue aprobado por el Concejo, hay que decir toda la firme no solamente la parte que conviene nomás.

Concejal Cruz, esta información detallada de los sueldos no se nos había entregado.

**Alcalde Protocolar**, todo esa información que se pide viene a enredar más la discusión, por ejemplo si miramos el sueldo de Carlos Espejo, no nos van a dar ganas de darle Asignación, por años no se le daba pero era injusto, si uno mira el sueldo de don Carlos, debe ganar más que un médico y se lo merece, hay administrativos que ganan más que yo.

Concejal Cruz, señala, nunca nos han entregado una lista con los cursos que se han hecho.

Concejal Jorquera, hágalo como acusación.

**Alcalde Protocolar**, señala, eso uno lo entiende don Floriano, pero se pone a pedir eso, es primera vez que se está pidiendo tanta información para aprobar estas Asignaciones.

Concejal Cruz, escuchó la carta que se leyó en la sesión pasada, donde pido la agenda...

Alcalde Protocolar, interviene, se le va a entregar me imagino.

**Concejal Cruz**, es de esperar, porque cuando pedí el tema del concurso hace más de un mes y todavía no se me entrega la información, entonces eso genera dudas...

**Alcalde Protocolar,** interviene, es que a usted todo lo genera dudas, todo eso que nombra don Floriano yo siento que no tiene nada que ver con esta discusión en particular...

Concejal Cruz, interviene, estamos hablando de la información.

**Alcalde Protocolar**, yo le estoy hablando de las Asignaciones de don Nelson y Rodrigo, que finalmente no se aprobó, fue clara la explicación porque a este señor se le va a pagar por ser Director, se piden antecedentes, se responden, yo no siento que falte más información....

Concejal Cruz, interviene, abe por qué no se aprobó, porque empatamos a tres, el Alcalde debió haber llamado a una nueva votación, pero no lo hizo, y eso quedó desde el 23 de Septiembre hasta Diciembre, en circunstancias que había un tiempo para hacerlo y no lo hizo, y ahora a nosotros se nos culpa por esa situación, en circunstancias que el Alcalde no cumplió con los tiempos que establece la Ley...

Alcalde Protocolar, interviene, esa es responsabilidad del Alcalde haberlo presentado al Concejo.

**Concejal Cruz**, señala, como vamos aprobar algo y yo dije que está fuera de tiempo, de lo contrario habríamos incurrido en una falta, porque estábamos votando algo que no correspondía, extemporáneo, lo dijo el Abogado de Contraloría, ese es el origen del tema.

Concejal González, continuemos o sino vamos a estar todo el día en esto por favor.

**Concejala Hernández**, pregunta, hay una Psicóloga Ana Donoso, grado B, 44 horas ¿ella gana \$210.000.-?

Mario Vergara, responde, hay un error ahí, ella está contratada por 22 horas, ese es un error mío.

Concejal González, alude, sigamos presidente por favor.

**Concejala Hernández**, lo otro en la categoría de don David Miño, tiene 22 horas y gana \$389.000.y ella tiene 22 horas y gana \$210.000.-

**Alcalde Protocolar,** responde, debe haber algún error ahí Mario, porque son los dos de la misma categoría.

Mario Vergara, la renta que vale es la de \$389.000.- de 22 horas.

Concejal González, ya sigamos para poder terminar.

**Alcalde Protocolar**, señala, aquí por ejemplo se quieren subir Asignaciones a personas que tienen cuarto medio, teniendo importantes sueldos eso no se ha mirado, se están mirando otras cosas, entonces aquí después nos quejamos de injusticia, pero también hay que ser consecuente.

Concejala Hernández, pregunta, ¿pero quién tiene cuarto medio solamente?

**Alcalde Protocolar**, responde, no me gusta nombrar a la gente, señalar señora Anselma que hagamos lo que hagamos habrá injusticia, ahora por lo que entiendo los funcionarios están conformes con lo que han percibido, las Matronas, Enfermeros, los Enfermeros se enojaron cuando se les bajó obviamente, por eso la intención del Departamento fue mantener para que nadie se sintiera perjudicado.

Concejal González, señala, don Pablo podemos terminar para ver la votación.

Alcalde Protocolar, una última y cerramos.

**Concejal Cruz**, otra cosa de las que pedí Mario fue conversar con los funcionarios, tal vez podríamos tener otra opinión si conversamos con ellos o con los dirigentes gremiales y algunos funcionarios podríamos tener alguna otra opinión, porque frente a algunas situaciones nosotros estamos opinando muy a la distancia.

Alcalde Protocolar, señala, don Floriano yo quiero recoger el guante, con lo que ha propuesto la señora Anselma para darle curso a esto, hagamos una reunión de Comisión de Salud, invitamos a la directiva, algunas personas importantes, para que trabajemos en el mejoramiento de la carrera funcionaria, porque eso es más importante para los funcionarios que incluso esto. Votemos y aprobemos por seis meses como decían los Concejales Jorquera y González, para luego trabajar en la carrera funcionaria, porque en verano nadie va a trabajar en esto.

Concejala Hernández, por eso en Marzo comencemos a trabajar en la carrera funcionaria, porque con esto se requiere tener un presupuesto más elevado que para esta Asignación, porqué se tiene que trabajar de un año para otro, para dejarlo establecido en el presupuesto del 2017, porque aquí no se va a tratar de uno o dos millones, es una cantidad mucho mayor porque aquí van todos los funcionarios, no solamente los que aquí están estipulados, en eso yo veo entrampada la propuesta.

**Concejal Jorquera**, señala, encuentro señora Anselma, con todo respeto que usted es medio egoísta con nosotros, porque somos 3 los que opinamos que debe ser por seis meses y trabajar de Marzo en adelante como dice usted, ningún problema, pero nosotros queremos por 6 meses.

**Concejala Hernández,** lo digo porque siento que va en beneficio de los funcionarios, por eso era hasta esos meses.

**Concejal Jorquera**, señala, lo mismo me va a pasar con don Nelson, porque después todo repercute para qué estamos con cosas, lo dije pero es una realidad.

**Concejala Hernández**, manifiesta, yo lamento que el Alcalde saliera en este período de vacaciones, cuando esta es una situación súper importante para los funcionarios de Salud, son los sueldos bajos y es donde más problemas tenemos, Lontué fue el mejor catalogado en atención de urgencia y nosotros en qué lugar estamos, no lo sé...

Mario Vergara, interviene, estamos bien calificados igual.

**Concejala Hernández**, continúa, ahora en este instante hay mucha gente que está reclamando por la atención en urgencia, hay muchos reclamos, entonces no es que estemos tampoco tremendamente bien, insisto lamento que el Alcalde no esté en estos momentos porque es sumamente importante.

**Alcalde Protocolar**, ya Concejales que me han pedido hace rato cerrar la discusión. Don Floriano, lo último porque usted hace rato me dijo con esto termino.

Concejal Cruz, cuando yo hablo de justicia todas nuestras opiniones trascienden en la comunidad, todos unos más y unos menos hemos reclamado por la atención de los Consultorios y Postas, entonces, si nosotros no somos capaces de interpretar por la gente que vota que es a la que nosotros nos debemos, sino somos capaces de interpretar, mal estamos cumpliendo nuestra función de acuerdo a lo que nos dicen a diario en nuestras casas, la calle, en los últimos tiempos hemos estado en casos de personas que han fallecido, eso es gravísimo. Ahora a mí se me dice

que yo no puedo votar en lo que le concierne a mi hermano y si es un hermano mío que está en eso y si estiman pertinente retirar ese beneficio, háganlo, pero hay un tema...

**Concejal Jorquera**, interviene, usted lo está diciendo de soberbio nada más, porque a su hermano yo lo conozco hace una cantidad de años.

Concejal Cruz, responde, yo, a ti no te estoy diciendo eso fue lo que mencionó don Pablo Luna...

Concejal Jorquera, interviene, yo tengo un respeto único por su hermano.

**Alcalde Protocolar**, estamos enredando las cosas, a la Concejala le respondí eso, nosotros de ninguno acá podría proponer, ni sacar, simple, porque se debe votar todo.

Concejal Cruz, señala, cual es la voluntad entonces.

**Alcalde Protocolar,** responde, el que tiene que abstenerse es usted, el problema no es de su hermano, el problema es suyo Concejal.

Concejala Hernández, a lo mejor se puede votar por cargo o por función.

**Concejal Cruz**, señala, él es funcionario en este Departamento, antes que yo empezara a ser Concejal...

**Alcalde Protocolar**, interviene, no se trata de eso, lo que usted debe hacer es no votar, aquí nadie está diciendo que a él se le saque, para que no exista ningún problema en la aprobación es mejor que los que estamos acá involucrados, no votemos, así de simple, me entiende, porque se vota por el paquete completo...

**Concejal Cruz,** interviene, usted está directamente inserto en la determinación que usted mismo puede tomar o no puede tomar...

**Alcalde Protocolar**, interviene, por eso yo me abstengo, y no es que a Milton no se le pague la Asignación, si él hace la pega se le tiene que pagar, ahora si usted quiere votar, vota, cada uno asume su responsabilidad y hace lo que le parece pertinente, la otra vez la Concejala se abstuvo en una materia y es lo que señala la Ley.

Concejal Cruz, señala, aquí hay observaciones y comentarios que se han hecho.

**Alcalde Protocolar**, si es así vamos a estar eternamente discutiendo este tema, por lo tanto ahora se cierra la discusión de este tema y procedemos al momento de la votación. Señora Anselma.

**Concejala Hernández,** responde, yo voy a votar que no, porque hay unas asignaciones que están muy elevadas en relación a otras que no pueden ser consideradas como Concejo, en este caso como Concejala, por eso en este caso voto que no.

**Alcalde Protocolar**, perdón estamos votando el paquete completo, lo que vamos a votar es la propuesta por seis meses, para que Andrea lo anote, yo me había olvidado.

**Concejala Hernández**, manifiesta, porque digo esto si nos ceñimos a lo que dice la Ley para que después no tengamos problemas, en ninguna parte de la tabla que envió el Alcalde dice que esto se debe aprobar por seis meses, porque dice para el año 2016, por lo tanto si nosotros no podemos presentar modificaciones, tampoco podríamos presentar la modificación por seis meses, tendría que estar estipulado porque nos vamos a entrampar en eso.

**Alcalde Protocolar**, como esto es transitorio nosotros en seis meses más, aunque no lo acordemos ahora, acordamos modificar esto, entonces estamos aprobando esto por los doce meses.

**Concejala Hernández**, alude, tengo escrito en mis incidentes donde solicité que revisáramos esta Asignación de Salud, y se me indicó que no se podía porque la aprobación era por el año, yo lo señalé por una profesional que había quedado fuera para que se analizara y se me respondió eso.

**Alcalde Protocolar**, nosotros Concejala siempre le podemos proponer cosas al Alcalde y si quiere la considera o no. Aprobamos esta aprobación Concejala por seis meses.

**Concejala Hernández,** responde, yo voy a votar que no, porque hay unas asignaciones que están muy elevadas en relación a otras que no pueden ser consideradas como Concejo, en este caso como Concejala, por eso en este caso voto que no.

**Concejal González**, responde, yo voto que sí, pero se puede fundamentar, porque yo sabía que era sí o no, como es la cosa.

**Secretaria Municipal**, responde, aclaremos eso, la votación es sí, no o se abstiene, luego se pueden colocar las observaciones...

Concejala Hernández, interviene, no es así señora Blanca....

**Alcalde Protocolar,** interviene, haber señora Blanca y Concejales terminemos la votación y después discutimos eso...

Secretaria Municipal, interviene, Pablo...

Alcalde Protocolar, interviene, no señora Blanca, yo estoy dirigiendo por favor...

Secretaria Municipal, interviene, yo soy la Ministro de Fe Pablo...

Alcalde Protocolar, interviene, señora Blanca...

**Secretaria Municipal**, interviene, la Ley es muy clara dice, y usted muy bien lo sabe que la Ministro de Fe es la que toma la votación en la sala, aquí hay una confusión que debemos aclararla, es sí, no o se abstiene y da sus argumentos....

**Concejala Hernández**, interviene, no señora Blanca, yo pregunté en Contraloría, el <u>no</u> debe argumentarse, porque como voy a votar que no y no voy a entregar mis argumentos...

**Alcalde Protocolar,** interviene, haber me permiten asumir mi rol y yo dirigir esto, porque eso quería evitar señora Blanca que se transformara en una discusión. Estamos votando la señora Anselma votó que no, el Concejal González vota sí, Concejal Jorquera.

Concejal Jorquera, vota sí.

**Concejal Cruz**, responde, yo voto que no, porque hay algunas Asignaciones que no me parecen y además de eso yo creo para ponerle un sentido democrático al artículo 45, debiéramos recibir una opinión de los funcionarios.

**Alcalde Protocolar**, bueno yo de acuerdo a la Ley me voy abstener de votar, para cumplir con la Ley, porque tengo intereses personales en esto y me abstengo de acuerdo a lo que señala la Ley. Se terminó la votación, en esto hay un empate hay que volver a ponerlo en la próxima sesión.

No es aprobada la Propuesta de Asignaciones Municipales Transitorias para funcionarios de Salud Municipal, Art. 45 Ley 19.378, para el año 2016.

# 7.~ 11°° horas, asiste don Patricio Salinas Cornejo, Director de Obras Municipales.

Informa Gestión de la Dirección de Obras Municipales.

**Alcalde Protocolar,** acordamos con la señora Blanca, de colocar esto en tabla porque el Concejo lo había pedido, estamos tratando de cumplir los compromisos que había con el Concejo, don Patricio hace tiempo mandó un informe para asistir, y a raíz de eso el Concejo quería que usted estuviera presente.

**Director de Obras**, bueno la verdad que el tema de la gestión de la Dirección, es también un poco a las consultas que quieran hacer los Concejales.

Concejal González, respecto a la plaza existe una fecha cuando termina ese proyecto.

**Director de Obras**, responde, ellos tienen una fecha de término de obra el 28 o 29 de Febrero, o sea, en Marzo tiene que estar entregada la obra. Eso lo financia SERVIU y tiene directamente inspección en terreno por SERVIU, el Inspector Técnico es don Alipio Rojas. Cuando se hizo el diseño se consideró una cantidad de agua de 3.5 metros cúbicos por segundo, y esa es más o menos la cantidad de agua aproximada que debe estar pasando por el lugar (canal).

**Concejal González**, en camino Santa Adriana existen unos árboles que están a orilla de la calle, están muy peligrosos.

**Director de Obras,** responde, está solicitado y de acuerdo a las conversaciones que tuvimos con la Constructora, dijo que los iban a sacar.

Concejala Hernández, hay una situación en la Isla de un contenedor de basura que está afuera del callejón el Cobre, yo se lo plantee cuando vino acá el señor Pincheira, porque eso ya es como un vertedero clandestino por decirlo de alguna manera, porque es vergonzoso la cantidad de basura. Un día tanto insistir nos reunimos con el señor Pincheira, fuimos al fondo del callejón el Cobre y el señor Saavedra, está en condiciones que el camión de la vuelta, lo que sí habría que corregir una pasada de agua que está en ese tramo, pero eso es urgente.

**Director de Obras**, señala, muchas veces es bueno que exista un contenedor para que la gente se organice en dejar la basura, pero en el caso del callejón el Cobre, no es la gente del Cobre sino que viene gente de otros lugares a botar la basura a ese lugar, creo que habría que tomar la medida de sacarlo de ese lugar...

**Concejala Hernández**, urge sacarlo porque cada vez es más gente externa que va a sacar la basura, sobre todo en la noche.

En el mismo sector de la Isla frente a donde se realizan las ramadas, hay un letrero y la vereda se levantó de esta manera, por lo general transitan muchos niños y cada vez la vereda se va levantando más.

Ahí mismo en el Cobre hay dificultad las personas se van saliendo cada vez más y se está enangostando más la vía, es la gente que ha comprado ahora es la que se está saliendo.

**Director de Obras**, responde, el año pasado vimos eso, la verdad que siempre estamos pesquisando los lugares porque las personas tienden a correrse con sus cercos hacia el camino.

Vamos a intervenir en el tema de la basura y notificar a las personas que tienen corridos sus cercos.

**Concejala Hernández**, lo otro el poste de luz que va hacia la Villa Valle Interior de la Cruz, abajo está chocado.

**Director de Obras**, responde, con el número.

Concejala Hernández, señala, sí, yo le daré los números.

Que pasa con ese puente de la Villa Valle Interior, don Patricio, está en planes de mejorarlo.

**Director de Obras**, responde, ese puente lo dejamos para la programación del año 2016, con recursos Municipales, porque la idea es poder hacerlo con cajones de hormigón y lo otro es hacerlo con unas vigas que nos regalaron del camino Real, porque ese puente lo están haciendo de nuevo. Pero en el puente de la Villa Valle Interior, se produce algo la gente dice que el puente debe estar más hacia la costa, pero para eso tendríamos que pedirle un pedazo de terreno al caballero de la esquina, me parece que es el señor Pacheco, yo espero hablar con la comunidad y decirles que el puente se haga ahí mismo porque no les afecta tanto a los propietarios.

**Concejal Jorquera**, señala, lo otro señor Salinas, en otros sectores más el tema de la cochina (sic) en la K16, frente a la discoteque, la gente se está acostumbrando a cortar árboles y los va a botar a ese lugar, para qué estamos con cosas.

**Director de Obras**, responde, nosotros hemos hecho operativos una vez al mes donde sacamos los escombros, ramas, pero la gente vuelve nuevamente a botar...

**Concejal Jorquera**, interviene, pero debe notificar, porque yo no voy aguantar que de otros lados vengan a botar basura, tampoco existe una coordinación de cuándo va a pasar el camión.

**Director de Obras**, responde, los operativos normalmente se coordinan con los presidentes de las juntas de vecinos, son esporádicos tenemos que hacer en toda la comuna.

Concejal Jorquera, señala, ustedes han sacado multa por el tema de la basura o de la luz.

**Director de Obras**, responde, cuando hay una notificación por el tema de la basura o de la luminaria, tienen plazos ellos para responder.

**Concejal Jorquera**, alude, más que multas, yo quiero que el servicio se haga bien, porque hay sectores que están sin luz y muchas veces el camión de la basura pasa cada 15 días en algunos sectores. ¿Quién manda el Departamento de los Inspectores que se creó?

**Director de Obras**, responde, el Departamento de Inspección lo tiene la Dirección de Obras, y también Tránsito y Rentas, están bajo el alero de la Dirección de Obras.

**Concejal Jorquera**, entonces usted es el encargado, la orilla de los fundos, las calles para que mande a echarle una vuelta, por el rio en Villa Prat se están metiendo por diferentes sectores a botar escombros, los Canalistas son accionistas y no se preocupan de limpiar los canales.

**Director de Obras**, responde, estamos haciendo las conexiones con los otros Departamentos como Tránsito, Rentas, por las notificaciones la idea que se hagan pero que tengan un seguimiento, pero vamos hacer un plan de notificación se lo vamos hacer llegar.

**Concejal Cruz**, señala, José en cada comunidad donde se pavimentó Santa Adriana, La Campana, Villa Prat Guaycutén y Camino Real, excepto en Rincón porque el presidente nunca quiso reunirse con el Director de Vialidad y el SEREMI de Obras Públicas, y en cada uno de los sectores se les dijo como es la gente y sabe el comportamiento de las aguas, que las manifestaran para que quedaran establecidas y se respetaran, eso para que quede claro.

Don Patricio quiero agradecer la información que entregó la Gobernación referente a la ampliación del terreno operacional de la Villa Lautaro y la otra Villa.

**Director de Obras**, responde, bueno la solicitud que me hizo el Abogado de la Gobernación, era básicamente que visitaban los puntos polígonos donde estaba ubicada la Villa Lautaro, esa información se puede entregar obviamente porque indica donde está el polígono ubicado del espacio, pero también se dijo que eran viviendas sociales. La idea es que el oficio que manda la Superintendencia de Servicio Sanitario, habla del Decreto n°3828, es respecto de las Sanitarias que deben dar factibilidad a sectores que están fuera de la conexión.

**Concejal Cruz**, el caso es que aquí se benefician 190 familias de un pago alto que a mi juicio tendría que haberlo hecho, a mi juicio a lo mejor no es así, tendría que haberlo hecho la empresa Constructora.

En más de una oportunidad he visitado la Sede Social de las Delicias, en una oportunidad fui con la señora Anselma, me he percatado que el cierre perimetral se vino abajo.

**Director de Obras**, responde, se quiere cambiar ese cierre perimetral, porque lo que tenía era una pandereta de 2 metros 50, y en el sector donde está ubicada la Sede Las Delicias siempre está el problema que la gente transita por dentro de la Sede, sacaron en dos oportunidades la pandereta se repusieron y las volvieron a sacar para poder pasar y no dar la vuelta por la población, eso quedaba todo abierto porque se ponían a tomar en el lugar y los dirigentes pidieron si podíamos sacar esa pandereta y colocar una reja metálica el lado norte.

**Concejal Cruz**, yo no soy experto en la materia pero una pandereta de esa altura debe tener un cimiento reforzado y la cimiento que tiene es de muy poca profundidad que en cualquier movimiento se va a desnivelar y se va a caer. Lo que me preocupa a mí de esto es como se reciben estos trabajos, que inspección hay, quien es responsable...

**Director de Obras**, interviene, la responsabilidad de recibir todas las obras en la comuna es mía, se revisa con los planos, cuando encontramos alguna diferencia con los planos en terreno tenemos que ir viendo cómo solucionar esos problemas, para que vaya en beneficio del proyecto.

**Concejal Cruz**, señala, hubo vecinos de ese sector que me hicieron ver la situación y quedé sorprendido tanto con la Sede Social y las panderetas, yo no soy quien para decir por estos trabajos pero fui un día que estaba lloviendo y el agua cae para adentro.

Pero no solamente eso don Patricio, aquí fue motivo el cierre perimetral de la cancha de la Isla, yo entiendo, a lo mejor al contratista le dijeron haga el cierre perimetral y lo hizo, dentro de las instrucciones que le dieron quedó un arco afuera...

**Director de Obras**, interviene, el arco estaba mal puesto; el proyecto del cierre perimetral de la cancha la Isla, existía un cierre perimetral en los cuatro costados, la idea era poder implementar en el mismo lugar donde está el cierre perimetral, el cierre nuevo, la cancha tiene un ancho aproximadamente de 70 metros, por 92 metros, entonces el nuevo trazado era más chico, nosotros conversamos con la comunidad y el cerco en vez de quedar donde estaba actualmente iba a quedar más adentro en los cuatro costados, por eso quedó la cancha más chica. Se hizo el trazado de tal manera de dejar un lado que vaya paralelo al quincho donde se transita y en base a eso se tomó la decisión de aumentarle un metro y dejar los mismos que están 75 metros, por 100.1 metros, esta cancha era un polígono, no era cuadrado.

**Concejal Cruz**, señala, el caso que fuimos motivos de burlas por las redes sociales, circularon unas fotos.

**Director de Obras,** responde, yo entiendo que hay una preocupación, muchas veces don Floriano tiene que ver con el tipo del diseño, teníamos una deficiencia tratamos de mejorarlo para la comunidad, se tuvieron que hacer más de 45 metros de cerco.

Concejal Cruz, pregunta, ¿Quién hizo el diseño?

**Director de Obras**, responde, Secplac; si se hubiese ejecutado lo que estaba hubiésemos tenido una cancha muy chica.

**Concejal Cruz**, yo ahora estoy creyendo lo que hace mucho tiempo me dijeron, sabe por qué pasó eso, porque el trabajo lo hicieron por google de aquí de la oficina, en terreno no hicieron lo que tenían que hacer, pero además de eso no tiene puerta porque se le deben hacer arreglos a la cancha, debe entrar el tractor, el carro, tuvieron que cortar un panel.

**Director de Obras**, una vez que nosotros tengamos recepcionado este proyecto, nosotros queremos implementar un portón más grande que sea abatible para pasar un tractor, ambulancia y lo otro es colocar una puerta de emergencia al lado sur, para que tenga dos salidas.

Concejala Hernández, señala, don Floriano, en relación a ese tema de la cancha como bien usted lo dice, no estaba entregado a ninguno de los clubes deportivos y esa cancha debe estar en condiciones, entonces que pasa, los niños en la Isla no existen espacios para hacer deportes, la escritura, el portón está malo, es una vergüenza no se puede usar y no se ha usado por mucho tiempo, está cerrada y está muy mal tenida. El problema es que como no se hizo el proyecto en terreno se debe volver a invertir, para hacer esas otras mejoras, entonces ya estamos gastando sobre algo que ya teníamos, tal vez podíamos haber mejorado otros lugares tal vez una cancha de rayuela porque todo el mundo tiene que jugar en la calle, entonces vamos parchando, eso siento, es lamentable que se lo digamos a usted porque no es de su Departamento, pero aquí hay una situación que está ocurriendo. Esto partió siendo un mal proyecto considerando las puertas, dimensiones, si nosotros la visitamos nos vamos a dar cuenta que el arco está tremendamente en la esquina. Lo mismo sucedió en la Primavera, nos indicaron ahí que fue un mal proyecto no se consideraron ciertos aspectos, es una cosa u otra y vamos viendo que no se hacen bien, yo sé que no es su responsabilidad y estamos indicándosela a quien no debemos, porque su labor es más que nada inspeccionar y ver que las cosas estén hechas, más que nada es eso don Patricio.

**Concejal Cruz**, manifiesta, a lo mejor don Patricio voy a decir alguna tontera, pero cuando usted toma la malla que tiene con mucha facilidad tal vez con un dedo la puede mover, a qué lleva esto, primero a consultar si es así o no. Yo le consulté a una persona que sabe algo de esto, me dijo en primer lugar, este es material de pésima calidad, esto debiera estar más tenso, porque los niños van a empezar a jugar y se va a despegar, entonces la gente nos cataloga a nosotros...

**Alcalde Protocolar,** interviene, don Floriano...

Concejal Cruz, interviene, yo con mucho respeto los escucho a todos...

**Alcalde Protocolar**, interviene, los Concejales en general me están apurando, no le estoy cortando pero apuremos para terminar pronto.

**Concejal Cruz**, continúa, don Patricio, también es inevitable pasar por el quincho de la Isla, ese quincho se recibió y no está terminado, usted sabe que es así.

**Director de Obras**, responde, por lo menos todo lo que dice la inspección técnica está terminado, lo invito a revisarlo.

**Concejal Cruz**, responde, vamos un día, como también me gustaría que visitáramos el jardín infantil, porque tiene una serie de dificultades...

**Director de Obras,** interviene, lo hemos revisado Concejal varias veces en terreno. Una vez don Floriano me dijo algo y me quedó grabado, las cosas tienen que ser perfectas, es difícil que las cosas se hagan perfectas don Floriano, yo puedo hacer la gestión que apunte hacia allá pero no puede quedar todo perfecto.

Concejal Cruz, por otro lado lo escuché comentar algunas acciones que han tenido ustedes referentes a cercos, y a las defensas en los espacios públicos, hemos comentado algunos espacios públicos acá en Concejo y se me ocurre que no responde a la acción que ustedes están haciendo para ser drásticos con esas personas. Por ejemplo la verdulería que está ahí, hemos conversado en reiteradas ocasiones que ahí se tiene ocupada la vereda, la gente debe pasar por entremedio de los productos que se venden ahí y eso yo lo asocio con lo que don Adrián Castro y su señora han estado pidiendo desde el mes de Septiembre, han sido muy respetuosos, han dado todos los pasos, fueron a conversar con el Alcalde, con usted, con don Enzo, en circunstancias que muchas otras personas que sin ninguna autorización han invadido sectores públicos y a don Adrián y a su familia no le han entregado ninguna solución con el problema habitacional que tienen y ellos están prontos a recibir un lanzamiento de notificación para irse a la calle, tienen una hija de cuatro años, y los vecinos de ese sector en su gran mayoría firmaron una carta de adhesión para lo que a ellos les sirviera.

Concejala Hernández, pregunta, ¿Cuál es el problema de esa persona?

**Concejal Cruz**, responde, el caso es que ellos en este minuto están viviendo en una casa que les facilitó una persona que falleció hace unos dos años atrás, él era funcionario de acá, Juan Morales, el caso es que él les prestó de buena voluntad, llegaron los familiares y le pidieron la casa, entonces don Adrián Castro, ha venido en muchas oportunidades más de 30 veces desde Septiembre a la fecha, ha conversado con don Enzo, con usted...

Administrador Municipal, responde, eso no es efectivo.

Concejal Cruz, ¡ah! le voy a decir a don Adrián que me está mintiendo.

**Director de Obras**, responde, yo la primera vez que hablé fue ayer.

**Concejal Cruz**, le estoy diciendo con el Alcalde más de 30 veces, él y su señora están en condiciones de acelerar eso, entonces es dramático el asunto. Y que es lo que han hecho en un lugar donde había un micro basural, en el sector norte de la Villa Santa Elena, él limpió, usted sabe lo que ocurre en todas las pavimentaciones de los caminos, todos corridos hacia afuera, ellos han sido respetuosos, han venido y han mostrado su situación; ella señaló una solución para el problema y usted le manifestó ayer que pertenecía al fisco.

**Director de Obras**, responde, eso es un área verde que colinda con un barranco, es un lugar peligroso, eso le hice ver a don Adrián. El área verde tiene una curva.

**Concejal Cruz**, continúa, en el sector poniente yo diría más bajo que el terreno hay dos casas, detrás del liceo.

**Director de Obras**, responde, lo que pasa el recinto del liceo es Municipal, en este caso ellos están en un terreno que es Municipal, además donde ellos están es un terreno poco seguro.

Concejal Cruz, alude, el canal viene y tiene la curva hacia el Sur donde tienen el terreno nunca va a llegar el agua, porque hay una barranca, ellos quieren vivir hasta que les salga la casa que están inscritos en la Villa Los Naranjos, cuando será, un año más, eso es todo. Don Enzo, recién le ofrecía la colaboración a la señora, es de esperar que eso se cristalice tomando una decisión, ahora él es el Alcalde, me gustaría que fuera a ver el terreno porque una de las razones que dieron la firma las personas, es porque iban a botar basura a ese lugar, se estaba transformando en un micro basural, llegaron muchos ratones que invaden las casas aledañas. Yo les voy a contar una historia...

Alcalde Protocolar, interviene, ya don Floriano, todos quieren hablar.

**Concejal Cruz**, continúa, abajo del puente Hualemu es un lugar fiscal, vivió años y nadie le dijo nada, ahora ellos han sido respetuosos, es gente de escasos recursos, don Adrián dice cómo voy arrendar una casa sino la voy a poder pagar.

**Concejala Hernández**, en la Villa La Cruz hay un área verde a la entrada viviendo una familia, incluso cada vez está ocupando más espacio y nunca nadie les ha dicho nada, yo no sé de dónde sacan la luz eléctrica.

Concejal Cruz, con esto voy a finalizar, en épocas de elecciones todos los que somos candidatos unos más y unos menos, le manifestamos a la comunidad no se preocupe yo cuando sea Concejal o Alcalde, les voy ayudar y la Municipalidad les ayudará, etc., etc., hoy día es la oportunidad tenemos que ser consecuentes con el discurso que demos en ese momento, así que yo dejo este tema a consideración del Concejo y del Alcalde...

Concejala Hernández, interviene, no es nuestra facultad como Concejo.

Concejal Cruz, para que puedan opinar en favor o en contra.

Alcalde Protocolar, con esto cerramos para pasar a incidentes.

Administrador Municipal, responde, voy a hablar en mi calidad de Abogado, creo que la solución no es la correcta si están en un terreno que no es de su propiedad y van a ser lanzados, más encima por una causa penal por usurpación que es muy probable, ellos tienen una audiencia, ni siquiera van a ser lanzados en la fecha de la audiencia, sino que es una audiencia de formalización si mal no recuerdo, pero no se va a producir en ese momento sino que se va a producir más adelante; el remedio que se le está dando acá es el mismo por el cual van a ser lanzados, la propiedad no es Municipal, por lo tanto, no es resorte del Municipio otorgarle título sobre esa propiedad para que puedan vivir. Segundo, si es de propiedad de Vialidad o de la entidad fiscal que corresponde, ellos ejercerán las acciones y serán sacados igual, por lo tanto la solución no es la correcta. En tercer lugar don Patricio, señala que la propiedad es peligrosa para vivir, que ocurre si la Municipalidad les ayuda a instalarse ahí de cualquier manera y tienen algún problema o accidente, yo creo que la solución va por otro lado y esa solución nosotros como Administración la vamos a buscar, vamos a conversar con la señora y trataremos de buscarla.

**Concejala Hernández**, cuando usted don Enzo señala que las personas van a ir a una audiencia y no van a ser lanzados a la calle inmediatamente, pero puede ser que sean lanzados justo en periodo de invierno cuando hace más frio, ojo cuando a la gente se le dice la vamos ayudar pero después usted me ayuda con el voto, es que ya se le ha dicho a la gente, nosotros lo ayudamos

pero usted nos ayuda con el voto, aquí se ha dicho eso, ahora que usted recordó que estamos en periodo de campaña.

**Alcalde Protocolar**, nos estamos saliendo del tema, gracias don Patricio, comenzamos con incidentes.

Concejal Cruz, me permite una última cosa.

**Alcalde Protocolar**, responde, no, no le permito Concejal porque usted dijo hace rato que iba a terminar con el tema, por respeto a los demás, no es problema mío si quiere yo estoy hasta las cinco de la tarde escuchándolo, pero todos me están pidiendo apurar. Usted comienza con incidentes si quiere lo menciona ahí.

# 8.- HORA DE INCIDENTES SESIÓN ORDINARIA Nº 108° 12/01/2016

### 1.- Concejal Floriano Cruz

Me gustaría saber que ha pasado con el tema de los postes de San Luís, porque allá se les ha entregado tres versiones a la gente, una es que la corrida de postes ya está cancelada, dos que le tienen guardadita la plata para comprar ese servicio y tres que el pavimento se hace sí o sí con los postes corridos o no. Entonces la gente quiere saber qué es lo que va a ocurrir y ahí hay un compromiso de la Municipalidad para hacer esa gestión. Tal vez don Enzo puede adelantarnos algo sobre eso.

**Administrador Municipal,** responde, no tengo nada que decir, de hecho tuvo la opción de preguntarle al Director de Obras, además ya se había consultado, se le va a responder por escrito.

**Concejal Cruz**, yo no quiero que me respondan a mí, es la gente que está esperando la respuesta y es quien reclama, ayer pasó un camión dejó todo tapado de tierra, a la gente se les ha dicho que el camino se hace sí o sí con o sin correr los postes.

### Concejal Floriano Cruz

- Según el PADEM a los profesores del M.E.C. de los Kínder y Pre kínder se suspende uno de los cursos, de lo contrario sino había solución se tendría que terminar el contrato a una de ellas, yo creo que la Dirección Comunal debe tener los elementos técnicos para dar una opinión al respecto y les está entregando la responsabilidad a los profesores, creo que es importante porque esos profesores están regidos por el estatuto docente, es de esperar que la determinación que se tome sea ceñida a la legalidad.
- Me gustaría saber qué pasa con el proyecto de pavimentación de Corral de Piedra. Será posible que venga SECPLAC a contarnos sobre esto.

**Alcalde Protocolar,** responde, en otra ocasión puede ser pero ahora no, pero está tomando nota don Enzo, lo ideal sería que se enviaran las respuestas por escrito don Enzo.

### Concejal Floriano Cruz

Lo manifestamos la semana pasada con la señora Anselma, que nos agradaría que en la tabla de la próxima reunión pudiéramos darle un espacio a don Jorge Aguilera, Abogado, que mandó un documento que podría realizar en la comuna.

**Alcalde Protocolar**, responde, hay que coordinarlo con la señora Blanca, además los mismos Abogados nos pueden señalar si es procedente o no, porque alguien puede entregar un servicio que la Municipalidad no tendría por qué otorgar, por decir algo.

Lo mismo queríamos pedirle al Abogado que nos hiciera entrega en el próximo Concejo, de la propuesta del reglamento interno del Concejo, revisado por usted que no tenga vicios de legalidad, para que usted nos explique en una presentación en la próxima sesión, no para votar inmediatamente. ¿Puede hacer lo que le pedimos?

Asesor Jurídico, responde, sí.

### Concejal Floriano Cruz

Después de leer el programa que presenta la Encargada de Cultura, para el verano de este año, los fondos que se gastan ahí me parecen desmedidos, excesivos, si nos detallaran en qué se va a gastar en el verano, podríamos comprender las cifras que ahí se piensan gastar.

**Administrador Municipal**, responde, usted lo ha dicho, lo que se piensa gastar, puede ser menos o puede ser más., pero creo que puede ser bastante menos.

### Concejal Floriano Cruz

- Hemos hablado muchas veces presidente, de los bienes comunes que existen en la comuna, creo que de una vez por todas ese tema debiera tomarse, yo he manifestado en otras reuniones que hay una persona que sabe, conoce, es Jorge Zúñiga, destinarse a esa persona y empezara a trabajarlo, porque todavía estamos en esa de los bienes comunes no se puede hacer inversiones.
- Por otro lado la sesión pasada ya pregunté y no se me ha entregado ninguna información sobre la casa que se está arrendando, la casa que en un principio sería para la biblioteca, ¿se sigue arrendando?, ¿se está trabajando? ¿a cuánto hacienden los trabajos?
- El martes pasado después del Concejo fui a la plaza a saber si se había decretado para poner material en la calle, me dijo sí efectivamente la persona a cargo acá tengo el decreto n°625, me gustaría que esa parte me la aclarara don Enzo, porque ese decreto corresponde a otra acción de la Municipalidad que no coincide con lo que se está haciendo ahí en la plaza, si es que es así me parece un asunto gravísimo, porque vimos con la señora Anselma, de puño y letra de algún funcionario que había hecho esa autorización. ¿Me gustaría saber qué es lo que hay al respecto?

Administrador Municipal, responde, no sé lo que vio, no me puedo pronunciar, ¿Qué es lo que vio?

Concejal Cruz, responde, eso me tiene que responder usted con el decreto nº625.

Administrador Municipal, responde, realmente no sé lo que vio, no le entiendo.

**Concejal Cruz**, señala, o no quiere entender, cuando hablo de la autorización de la calle Santa Rosa, para poner materiales por los trabajos que se están haciendo ahí en la plaza, tiene que decretarse y ese es el decreto que yo quisiera conocer.

Administrador Municipal, pregunta, ¿Cuál decreto?

Concejal Cruz, responde, lo otro es hacerse el leso.

Administrador Municipal, pregunta, ¿pero cuál decreto don Floriano?

Concejal Cruz, responde, el decreto de autorización en la plaza.

**Administrador Municipal**, para poder responder tendría que leer ese documento, no me puedo pronunciar sobre algo que me está preguntando...

Concejala Hernández, interviene, pero él está pidiendo el decreto n°625, y está firmado por usted.

Administrador Municipal, señala, hay decretos exentos, alcaldicio, oficio.

**Concejala Hernández**, manifiesta, él está pidiendo el decreto nº625.

Administrador Municipal, responde, tengo que ver el documento para poder explicarles.

Concejal Cruz, señala, pero usted debe tener una copia.

Alcalde Protocolar, responde, es mejor que la próxima sesión traiga la copia.

**Concejala Hernández**, alude, pero más o menos usted no recuerda con qué número de decreto se autorizó para que se deje material en la calle, don Enzo.

**Administrador Municipal**, responde, hay muchos documentos que se firman durante el día, son carpetas y carpetas.

**Concejala Hernández**, señala, no, no, específicamente se entregó material, hay cosas que uno recuerda...

Administrador Municipal, interviene, material.

**Concejala Hernández**, perdón don Enzo, yo me equivoqué solamente en las palabras, porque molesta eso él colega le está pidiendo un número de decreto específico, yo creo cuando uno está en una oficina recuerda los documentos que está firmando, es una pequeña relación...

Administrador Municipal, interviene, yo le respondería cuando tenga a la vista el documento.

**Concejala Hernández**, manifiesta, porque aquí a usted le delegaron ciertas funciones, más o menos debe tenerlas en mente porque no se olvida tan fácilmente, además que no fue solamente la calle Santa Rosa, también fue la otra calle.

**Administrador Municipal**, señala, no quiero responder algo que no recuerdo.

**Alcalde Protocolar,** acota, pero don Enzo, tome nota y traiga los documentos, porque hace un rato se decía que de palabra no se creía, así es que traiga los documentos.

### 2.- Concejal José Toledo

No presenta incidentes.

### 3.- Concejal Pablo Luna

- Insisto en el mal estado del camino a Requingua, está súper peligroso sobre todo en la vuelta de Pulmodón principalmente.
- Cuando comienza a funcionar la sala cuna del sector la Isla, don Enzo para que la próxima reunión traiga la respuesta formalmente, porque a todos nos importa saber eso.
- Limpieza de vereda y calle de la Isla, porque siempre están en un bajo, toda la gente transita desde la Villa frente a los Bomberos, hasta la ruta K16 por la vereda, como está tan sucio la gente le saca el quite y debe transitar por la calle.
- > Que pasa con el título de la propiedad del terreno de la multicancha de la Isla, esto hace tiempo lo planteamos.

Concejala Hernández, manifiesta, los niños no tienen donde jugar y la señora la dueña del terreno está vendiendo, entonces si ella llega a vender va ser más engorroso, porque esa era toda una escritura y en algún periodo una de las Administraciones Municipales adquirieron ese terreno pero no se hizo correctamente, solamente se compraron los derechos y al comprar los derechos no se saben cuáles son, el portón está oxidado, los baños son un asco, eso no se ocupa del año pasado, porque da asco ver ese lugar.

### 4.- Concejala Anselma Hernández

Ya estamos en período de las patentes comerciales que vence el día 30 de Enero, yo no sé don Enzo, se van a tomar ciertas medidas, se va a dar más plazo porque creo que el día 29 es viernes, sábado 30 y domingo 31, ¿se van a estipular ciertos horarios? ¿se va a ampliar eso de las patentes comerciales? Porque sería bueno que los comerciantes supieran, como tomar esos resguardos con respecto a las patentes.

Sagrada Familia, Enero 12 de 2016.-

Señor Martin Arriagada Urrutia Alcalde Municipalidad de Sagrada Familia y Concejo Municipal Presente.

De mi consideración:

En sesión de Concejo pasada solicité; nombre, decreto y cometido de las horas extraordinarias de todo el personal del área Municipal y servicios asociados como Salud y Educación, detallando los montos asignados en cada caso, me faltó indicar que solicito de Enero a Diciembre del año 2015, y que se detalle el total de las horas asignadas al 25% y al 50%.

Solicita copia del contrato de trabajo del Asesor Jurídico del área municipal don Luis Alberto Reyes Guzmán y copia del contrato de trabajo la Asesora Jurídica del Departamento de Educación.

De .acuerdo al artículo 29° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se debe presentar trimestralmente al Concejo Municipal el avance presupuestario, solicito a la brevedad se nos entregue el 4to. informe del avance presupuestario año 2015, y a la semana siguiente esté en la tabla de Concejo para su análisis.

Solicito se entregue los saldos iniciales de caja de cada cuenta contable, del área Municipal, Salud y Educación.

Es necesario que se nos entregue impreso el presupuesto Municipal 2016, con las modificaciones propuestas por este Concejo Municipal.

Solicito copia de los informes de validación del SIAPE, emitidos por la Contraloría.

Solicito las horas extraordinarias programadas con sus respectivas justificaciones, del área Municipal, Educación y Salud de Enero 2016.

Las cuentas corrientes Municipales deben ser licitadas, ¿qué ocurre en nuestro Municipio, cuando se hará dicha licitación?

Solicito información de los siguientes llamados a concurso:

- Director Escuela de Villa Prat.
- Director escuela de Peteroa, José Canepa Director de Salud
- Encargado de Control Interno.

Es cuanto puedo solicitar.

### ANSELMA HERNÁNDEZ AVILÉS CONCEJALA DE SAGRADA FAMILIA

**Administrador Municipal**, responde, voy a solicitar la información al área de Rentas de la Municipalidad, son las personas encargadas de cumplir esa función.

**Concejala Hernández**, pregunta, ¿este Concejo tiene la facultad de pedir alguna auditoría a las patentes comerciales? Porque son ciertos años que la persona se puede poner al día, está aquí el Asesor Jurídico, nosotros por mucho tiempo hemos conocido que hay muchos morosos y eso se ha vuelto muy reiterativo, creo que sería conveniente una auditoría para conocer el estado y así a nosotros nos queda claridad en relación a las patentes comerciales morosas, porque ahí se deja de percibir un ingreso que es bastante importante, si bien es Municipal nosotros no conocemos en qué se invierten esos dineros. Me da la impresión que son tres años solamente.

Asesor Jurídico, responde, hay que ver la nómina.

**Concejala Hernández**, en el seminario que yo fui de presupuesto, hay Municipalidades que han conseguido bastante, y la Municipalidad lleva bastantes años con un banco y no he visto que esté consiguiendo garantías.

Administrador Municipal, responde, había plazos suscritos con la Administración anterior.

Concejala Hernández, alude, don Enzo, aquí también se puede negociar.

Concejal Cruz, señala, no son eternos, dura la Administración nomás.

Administrador Municipal, responde, no, eso no.

Concejal Cruz, como va a dejar amarrado por 10 o 15 años.

**Concejala Hernández**, creo que eso no puede ser, pero don Enzo, todo lo que nosotros decimos usted lo arrebata, en vez de decirnos, saben que tienen razón voy a revisar, pero todo inmediatamente como que hubiera una barrera, eso siento.

**Administrador Municipal**, responde, lo que pasa es que conozco el tema de las cuentas corrientes anteriores, yo fui el Asesor Jurídico...

Concejala Hernández, interviene, de este Municipio.

Administrador Municipal, responde, sí, o no, fui Asesor Jurídico.

Concejala Hernández, señala, de la Administración anterior.

Administrador Municipal, responde, no, de ahora.

Concejala Hernández, manifiesta, pero él está diciendo que viene de la Administración anterior.

**Administrador Municipal**, responde, déjeme explicarle, había un convenio de cuentas corrientes de un banco equis y eso tenía un contrato, después hubo una modificación a ese convenio y se aumentó el plazo entre las partes, cuando nosotros llegamos ese convenio ya estaba produciendo sus efectos y lo aprobó por bastantes años.

**Concejala Hernández**, alude, se ha dicho que las cuentas corrientes deben ser licitadas, entonces quiero saber cuándo serán licitadas porque ya partimos el año 2016 y eso se debió haber licitado en Diciembre, si la Ley me faculta don Enzo por qué no pude haberlo hecho antes.

**Administrador Municipal**, responde, yo no le estoy diciendo lo contrario, lo que estoy explicando es lo que yo conozco y ya se lo expliqué, entonces hay un problema de interpretación, usted me está diciendo que yo pongo una barrera...

Concejala Hernández, interviene, yo siento eso don Enzo.

**Administrador Municipal**, soy yo el que está respondiendo y le estoy diciendo que no, yo lo que le digo que la información que yo conozco se la entrego de inmediato y la que no conozco, necesito ver los documentos porque si les entrego una información errónea...

**Concejala Hernández,** interviene, lo voy acusar que me está mintiendo más aún, porque ya me ha hecho eso...

Administrador Municipal, interviene, no me diga eso.

Concejala Hernández, responde, pero lo ha hecho don Enzo, yo ya no puedo confiar.

**Administrador Municipal**, señala, está bien usted puede tener la opinión y yo la respeto, pero yo también exijo respeto hacia mi parte.

**Concejala Hernández**, responde, lo único que le estoy diciendo es que me mintió y está en las actas, entonces no es nada que esté inventando.

### 5.- Concejal José González

> No tengo incidentes porque ya le pregunté a don Patricio, cuando estuvo acá.

**Concejala Hernández**, podemos Pablo mientras llega Osvaldo, no sé si se habrá ido, que va a pasar en Febrero, lo hemos conversado pero no consensuado, porque así uno se programa de esa manera, se desconecta y sabe que en ese período no vamos a tener sesiones, porque o sino uno tiene que estar leyendo, preparándose, verdad que eso complica, somos seres humanos y necesitamos descansar.

**Concejal González**, señala, la semana siguiente señora Anselma, tenemos Concejo y la última de Enero y la primera de Febrero nos podríamos tomar vacaciones, como sugerencia mía...

Concejala Hernández, interviene, serán muy seguidas.

Alcalde Protocolar, señora Anselma, perdóneme pero yo por lo menos no estoy dispuesto a tomar un acuerdo, que se cite a las reuniones cuando corresponda y quien debe citar es el Alcalde, yo no estoy dispuesto en llegar a tomar un acuerdo, porque aquí lamentablemente a mí me pareció muy mal el otro día, ustedes mismos desconocieron lo que habíamos acordado aquí con José, en muchas otras cosas no estamos siendo leales entre nosotros, por lo tanto no estoy dispuesto a llegar a este tipo de acuerdo, perdóneme pero quiero ser súper claro en mi postura.

### 6.- Concejal Osvaldo Jorquera

- > Son los mismos incidentes de siempre nunca tengo respuesta.
- > Que no siga llegando gente de afuera a trabajar a la Municipalidad, que se coloque un puntaje pero que sea gente de la comuna, disculpe colega.

**Alcalde Protocolar,** responde, yo llevo varios años trabajando acá.

# ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL 108° Sesión Ordinaria Martes 12 de Enero de 2016.

> No hubo acuerdos en esta sesión de Concejo Municipal.

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 13:45 horas del día martes 12 de Enero de 2016.

BLANCA RUZ AGUILERA SECRETARIA MUNICIPAL Y

MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

PABLO LUNA TAGUADA
ALCALDE
PROTOCOLAR
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL